

159
2 ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGÓN

ANÁLISIS DE LAS REFORMAS JURÍDICO
ELECTORALES EN LA ACTUALIDAD PARA EL
DISTRITO FEDERAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ



SAN JUAN DE ARAGON, ESTADO DE MEXICO

1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

273620



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ARAGON"

LIC. JANETTE YOLANDA MENDOZA GANDARA
TITULAR DEL SEMINARIO DE
TURNO VESPERTINO
P R E S E N T E

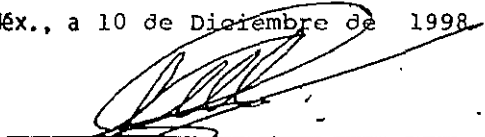
Por medio del presente me permito comunicar a usted,
que el (la) alumno (a) MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ

con número de cuenta 8428848-0, ha concluido a mi entera
satisfacción, la tesis denominada: ANALISIS DE LAS REFORMAS
JURIDICO ELECTORALES EN LA ACTUALIDAD PARA EL DISTRITO
FEDERAL.

lo que hago de su conocimiento para que en consideración a lo que
usted disponga, otorgue su aprobación para la impresión de la mis-
ma y se continúen todos los trámites administrativos necesarios -
para la celebración de su examen profesional..

Sin otro particular, agradezco de antemano sus finas -
atenciones.

San Juan de Aragón, Edo. de Méx., a 10 de Diciembre de 1998


LIC. SILVERIO NOCHEBUENA TELLO.
ASESOR DE TESIS

**A MI MADRE
SER QUE ME DIO LA EXISTENCIA,
Y CON ESFUERZO Y SACRIFICIO,
MI EDUCACION, EJEMPLO DE EMPEÑO
Y FORTALEZA, DE AMOR Y CONFIANZA.**

**A MI PADRE:
CUYA MANO AL BUSCARLA,
SIEMPRE SE EXTENDIO HACIA MI,
BRINDÁNDOME SU APOYO CON CARÍÑO
Y CON LA CERTEZA DE RECIBIR UN
SABIO CONSEJO DE SU PARTE.**

**A MIS HERMANOS:
QUIÉNES SIEMPRE ME HAN
BRINDADO SU CONFIANZA Y SEGURIDAD,
CON FÉ EN MI.**

**A MIS AMIGOS Y FAMILIARES:
QUE HAN SIDO PARTE ESENCIAL DE MI JUVENTUD
Y MADUREZ COMO HOMBRE Y SER HUMANO,
IMPULSÁNDOME Y ALENTÁNDOME, PARA PODER,
ALCANZAR CON ÉXITO MIS METAS FIJADAS.**

**A MIS SUEGROS:
POR EL APOYO Y AYUDA BRINDADAS
PARA PODER LLEGAR A CULMINAR
LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.**

**A MI ESPOSA E HIJOS:
PERSONAS CON QUIEN HE ENCONTRADO
EL AMOR VERDADERO, EL CUAL LOGRA
HACER QUE EL CAMINO HACIA MIS METAS,
ESTEN ACOMPAÑADAS DE CARÍÑO, DE CONFIANZA
Y DE FÉ CON LA ESPERANZA Y CONVICCIÓN
DE ALCANZARLAS, PARA FIJARME OTRAS MÁS
AMBICIOSAS.**

A MI ASESOR DE TESIS:
RECONOCIDO MAESTRO JURISTA,
EJEMPLO CLARO A SEGUIR,
QUE GRACIAS A SU ORIENTACIÓN
SIEMPRE PRECISA, IMPULSA AL
DESARROLLO INTELECTUAL DE LOS
PASANTES INQUIETOS DE CONOC-
MIENTO QUE SE ACERCAN A ÉL.

A MI ESCUELA: E.N.E.P. " ARAGÓN ".
CON EL INFINITO AGRADECIMIENTO
POR HABERME ACOGIDO EN SU
SENO COMO HIJO SUYO.

**ANÁLISIS DE LAS REFORMAS JURIDICO
ELECTORALES EN LA ACTUALIDAD PARA EL
DISTRITO FEDERAL**

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
--------------	---

CAPITULO PRIMERO

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS	6
1.1 PRIMERAS LEYES ELECTORALES EN MÉXICO	7
1.2 LOS PARTIDOS POLITICOS EN MÉXICO	16
1.3 LA DEMOCRACIA EN MÉXICO	21

CAPITULO SEGUNDO

2.-MÉXICO EN EL SIGLO XX	27
2.1 LA REVOLUCION MEXICANA	28
2.2 GOBIERNOS MILITARES EN MÉXICO	33
2.3 OBREGÓN Y EL PARTIDO OFICIALISTA	39

CAPITULO TERCERO

3.- GOBIERNOS CIVILES EN MÉXICO	45
3.1 MIGUEL ALEMÁN Y EL NACIMIENTO DEL PRI	46
3.2 EL NACIMIENTO DEL ACCIÓN NACIONAL	53
3.3 OTROS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	58

CAPITULO CUARTO

4.- EPOCA CONTEMPORANEA EN EL DISTRITO FEDERAL	65
4.1 DESIGNACION DEL REGENTE DE LA CIUDAD POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA	66
4.2 ELECCION DEL GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL	71
4.3 OPINION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN RELACION A LOS CAMBIOS JURÍDICO-ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL	77
4.4 REFLEXIONES	80
CONCLUSIONES	83
BIBLIOGRAFIA	.87
LEGISLACIONES Y OTRAS FUENTES	90

INTRODUCCION

A través del tiempo se ha visto la necesidad de hacer política, ya que la Ciudadanía nunca ha abandonado la idea de influir en su propia marcha de vida pública, porque siempre se han formado movimientos o tendencias, pero estas la mayoría de las veces, fueron sin bases permanentes de organización. Es por eso que se recurre a tener un Sistema Electoral.

Partiendo de ello, el presente trabajo de Tesis Profesional para obtener el Título del Licenciado en Derecho, es motivo para hacer un análisis de las reformas Jurídico-Electorales, ya que siempre tendremos el propósito de crear política, puesto que esto nos conduce a una forma de vida: la Sociedad.

Para el mejor entendimiento de nuestro Estudio Jurídico titulado "Análisis de las Reformas Jurídico-Electorales en la actualidad para el Distrito Federal." Llevaré a cabo una visión panorámica sobre el mismo.

El capítulo primero, lo dedicamos al estudio histórico de las Leyes Electorales, en cómo estas han surgido y han evolucionado sin haber perdido su esencia llevándonos hasta la existencia de la Democracia en México.

En el capítulo segundo, hacemos referencia a los grandes movimientos de nuestra historia que pudieron rescatar la conciencia política en la Sociedad, dando la oportunidad de hacer la más genuina creación de la voluntad social: LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

El capítulo tercero, está dedicado exclusivamente al análisis de los gobiernos civiles en México, en como se ha podido rescatar el gobierno mexicano de manos de dictadores en donde se hablaría de gobiernos Militares que han tratado de someter al pueblo mexicano; pero este ha sobrevivido y se ha convertido en un México libre, Democrático y Constitucional, en su constante

lucha por lograrlo. Se hace mención a todos éstos gobiernos y gobernantes, los cuales significaron la creación de la vida política moderna del país.

Por último, el capítulo cuarto en un análisis Jurídico-crítico, sobre los aspectos de designaciones del Regente de la Ciudad de México por el Presidente de la República, en donde existen lagunas jurídicas en cuanto a las elecciones del Gobernador del Distrito Federal y quien le asigna el poder para ejercer éstas funciones y cómo han sufrido cambios los Partidos Políticos en cuanto a su Organización Jurídico-electoral.

Nuestros planteamientos se fundamentan primordialmente en los elementos constitutivos que son las Elecciones, puesto que existe una Legislación en cuanto a la forma en como se deben de realizar éstas y empleando el método deductivo, nos permite desentrañar problemáticas legales en torno a este marco Jurídico-Electoral con las siguientes soluciones que proponemos.

CAPITULO PRIMERO

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS

- 1.1 PRIMERAS LEYES ELECTORALES EN MÉXICO**
- 1.2 LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO**
- 1.3 LA DEMOCRACIA EN MÉXICO**

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1 PRIMERAS LEYES ELECTORALES

Las primeras Leyes Electorales en México son extensas, por lo que analizaremos las características de cada documento electoral que rigió en la Nación Mexicana durante el siglo XIX y principios del siglo XX dejando persistente la continuidad en el esfuerzo que la Nación mexicana realizo para ser positivos los principios de democracia y de igualdad en que se apoyo el Estado Mexicano.

Pero también ha sido un propósito reiterado a lo largo de nuestra historia, configurar a México como una república democrática, representativa, federal y presidencial; organizada con apego a los principios de soberanía popular, por medio de separación de poderes y separación del Estado de la Iglesia, en la cual los derechos del hombre o garantías individuales, los derechos sociales y los derechos políticos precisan las finalidades que se pretenden alcanzar en nuestro Derecho Electoral.

De tal manera podemos decir, que con el transcurso del tiempo nuestro Derecho Positivo Electoral, se estructura en base en los principios constitucionales que contienen las decisiones políticas y jurídicas fundamentales en esta materia.

Haremos un análisis retrospectivo de nuestra historia constitucional, del cual obtendremos conocimiento de estas disposiciones, desde luego que permite encontrar el origen de nuestros atributos y nuestras deficiencias.

Con la guerra de Independencia en 1810, cuando el pueblo orientado y conducido por sus caudillos, luchó por su emancipación, logrando restituir a los naturales de estas tierras en el goce de los derechos que le habían sido arrebatados con ayuda y participación del pueblo en el movimiento de Independencia logrando la libertad del yugo español, siempre en busca de la democracia y soberanía dando inicio a la intervención en los cambios políticos de México.

Al respecto hace mención el Licenciado Patiño Camarena “luchó no solo por independizar a México de España sino también por erradicar de nuestro medio la esclavitud y la servidumbre para restituir a los naturales de estas tierras en el goce de los derechos que habían sido desconocidos durante la colonia”¹.

La Constitución de Cádiz del 19 de marzo de 1812 acerca de ella nos habla Calzada Padrón “Que dicho ordenamiento legal otorgaba amplios poderes a las cortes, reducía el papel del rey al poder ejecutivo, proclamaba la soberanía popular, decretaba la libertad de prensa y de expresión, abolía la inquisición, y a la vez establecía la paridad de las colonias con la metrópoli en lo que respecta a la representación a Cortes y distribución de empleos administrativos”.²

Las disposiciones importantes en materia electoral fueron:

- Los Diputados a Cortes eran elegidos en forma indirecta por medio de electores parroquiales.
- Tener veinticinco años, ser ciudadano del Imperio Español.
- Estar domiciliados en España y encontrarse en ejercicio de sus derechos, y tener una renta procedente de bienes propios.

La Constitución de Apatzingan del 22 de octubre de 1814, a iniciativa de Morelos en la que se promulga la Primera Carta Magna de México decretándose:

“La religión del Estado será Católica, la Soberanía reside en el Pueblo, el ejercicio de esta, corresponde al Congreso, la Ley es la expresión de la voluntad general, y la felicidad de los ciudadanos consiste en la igualdad, seguridad, propiedad y la libertad, el gobierno se define como Republicano-Centralista y se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial”³

En cuanto a las disposiciones importantes en materia electoral fueron:

- Derecho al sufragio para la elección de Diputados sin distinción de clases.

¹ Patiño Camarena Javier Derecho Electoral Mexicano. Editorial Constitucionalista. México 1996 P.63,64

² Calzada Padrón, Feliciano. Derecho Constitucional. Editorial Harla. Colección de Textos Jurídicos Universitarios. México 1990. P. 55

³ Ibidem

- El requisito para ser ciudadano era el de haber nacido en la América Mexicana.
- Tenían derecho al sufragio: los ciudadanos que hubieran cumplido dieciocho años, o menores, si estaban casados y adheridos a la causa de Independencia; que tuvieran empleo y modo honesto de vivir.
- El Proceso Electoral contemplaba:
 - A) Juntas Electorales de Parroquia
 - B) Juntas Electorales de Partido, y
 - C) Juntas Electorales de Provincia.

Con la convocatoria a Cortes del 17 de noviembre de 1821.

Hubo otro avance en el que se establecía que los ayuntamientos eligieran a los electores del partido y nombrarían un elector de provincia; a su vez, los electores de Provincia se reunirían en su capital para elegir a los Diputados al Congreso.

La Ley para nombrar Diputados Constituyentes del 17 de junio de 1823. Dio como origen el primer Congreso Constituyente de la Nación Mexicana, por medio de tres juntas:

- a) Primarias o Municipales: Se componía por los ciudadanos en ejercicio de sus derechos.
- b) Secundarias o de Partido: Se integraba por los electores primarios y se celebra en presencia del Jefe Político.
- c) Electorales de Provincia: Constituida por los electores secundarios, que se reunían en la capital de la Provincia y eran presididas por el Jefe Político.

Con la Constitución de 1824. Los Constituyentes de 1823 y 24 resolvieron la disputa entre el Centralismo y el Federalismo, estableciendo una República Representativa y Federal.

Partiendo de lo anterior Miranda Basurto, nos hace referencia: "El País Se dividía para su ejercicio en Legislativo, depositado en dos Cámaras, de Diputados y Senadores; el Ejecutivo, encargado a un Presidente y un Vicepresidente y el Judicial que se confiaba a la Suprema Corte de Justicia, a los Tribunales de Circuito y a los Jueces de Distrito.

Entre sus principales mandatos se hallaban las garantías individuales, se insistía en la libertad de pensamiento y de imprenta, se trataba del fomento de la riqueza, de las vías de comunicación y de las relaciones internacionales”.⁴

Quedo establecido que la Cámara de Diputados se integraría de Representantes Elegidos en su mayoría por los ciudadanos de los Estados, y que sería cada dos años.

La extinción de la esclavitud fue confirmada con la Constitución de 1824 de igual manera por la Constitución del 1857 y del mismo modo la Constitución de 1917 para nuestros días en su artículo segundo, que a la letra dice:

“Artículo 2º,- Esta prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional, alcanzara por ese solo hecho, su libertad y la protección de las leyes”.

Dando seguimiento a los acontecimientos electorales, se dio paso a las reglas para las selecciones de Diputados y Ayuntamientos del Distrito Federal y Territorios de la República del 12 de julio de 1830; establecen que se nombrara un Elector por cada Junta Electoral, para tener voto activo, se requería:

- a) Ser Ciudadano Mexicano vecino del lugar con un año de anterioridad,
- b) Tener veintiún años cumplidos, o dieciocho, siendo casado.
- c) Tener oficio o industria honesta para subsistir.

Para ser elector, se requería además de lo anterior, tener 25 años cumplidos.

El Presidente y los Secretarios firmaban las actas y el testimonio se remitía al presidente del Consejo de Gobierno, quedando los originales en el archivo.

La continuación a este efecto fue la creación de la Ley sobre la elección de Diputados del 30 de noviembre de 1836. La estructura orgánica que establecía este ordenamiento Constitucional constaba de un supremo poder Conservador, un Supremo Poder Ejecutivo, un Congreso General compuesto por dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores y un Supremo Poder Judicial, además de las Juntas Departamentales.

⁴ Miranda Basurto, Angel. La Evolución de México Editorial Herrero S A. México 1986 P. 106.

De acuerdo con la Legislatura Centralista, las facultades de legislar y coordinar, pasaban al Gobierno del Centro; sin embargo la realización de las elecciones seguía en lo básico dirigida por los Ayuntamientos. No se creaba todavía un organismo electoral de Jurisdicción Nacional, ni el Padrón Electoral, que ya la Constitución de 1824 mencionaba. Establece la obligación de los ciudadanos de inscribirse en el Padrón de su Municipalidad.

Con la Convocatoria de las elecciones de un Congreso Constituyente del 10 de diciembre de 1841, apoyado en el Plan de Tacubaya un dato especialmente importante consiste en el hecho de que el Decreto siguió el criterio de las restricciones de los Derechos Políticos por razones económicas. De tal manera que uno de los requisitos que debían cubrir los aspirantes a Diputados, se encontraba el poseer un capital fijo. Este Decreto fue observado en una ocasión y dio origen a un Congreso Constituyente que nunca fue consolidado ya que Santa Anna se retiró dejándole el poder a Nicolás Bravo, quien disolvió el Congreso nombrando una Junta de 80 miembros otorgándoles facultades legislativas, mismos que crearon Las Bases Orgánicas de la República Mexicana del 14 de junio de 1843 que al final de cuentas, promulgo Antonio López de Santa Anna.

Estas bases crean un Poder Electoral pero se regreso a un sistema de Elección Indirecta por Juntas Primarias que nombraban a los electores secundarios que formaban el Colegio Electoral que hacia la elección de Diputados al Congreso y de los vocales a las Asambleas de cada Departamento. Se ratifica el criterio feudal del sufragio restringido.

Durante los años de 1846 a 1853, se promulgaron las siguientes Leyes de carácter electoral:

- a) Convocatoria para un Congreso Extraordinario expedida el 27 de enero de 1846, por el General Paredes y Arrillaga, en calidad de Presidente Interino de la República Mexicana.
- b) Decreto que declara vigente la Constitución de 1824 expedida por el General Mariano Salas, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.
- c) Ley sobre elecciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Nación, expedida el 3 de junio de 1847, por Santa Anna al asumir la presidencia.

- d) Elecciones de los Supremos Poderes expedida el 15 de mayo de 1849 por José Joaquín de Herrera Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Elecciones de los Ayuntamientos, expedida el 19 de mayo de 1849 por José Joaquín de Herrera, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- f) Bases para las Elecciones de Presidente de la República y Senadores, expedida el 13 de abril de 1850 por José Joaquín de Herrera.
- g) Convocatoria de un Congreso extraordinaria para Reformar la Constitución, expedida el 19 de enero de 1853, por Juan B. Ceballos, Presidente Constitucional Interino.

Durante la Reforma se Proclamo el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana del 15 de mayo de 1856, expedido por Comonfort, el documento establecía lo siguiente:

- a) El Sufragio Universal desde los dieciocho años.
- b) La obligación de inscribirse en el Padrón Municipal.
- c) Votar en las elecciones y desempeñar los cargos de elección popular, excluyéndose a los eclesiásticos seculares de la participación electoral.

Con la Constitución del 5 de febrero de 1857, se destaca: El Sufragio Universal, el sistema de Elección Indirecta en Primer grado y el escrutinio secreto.

El Congreso Constituyente tenía la firme idea de limitar a los analfabetas de votar dado como resultado excluir del juego político a los marginados, sin embargo se combatió esta decisión, por lo que como manifiesta Patiño Camarena dando alusión a la propuesta: "El Diputado Gamboa combatió la exigencia de saber leer y escribir, ya que a su parecer resulta claro que si dicho requisito tiene por objeto estimular al pueblo para que se instruya, la experiencia enseña que este requisito a resultado ineficaz; con base en estas consideraciones, una unanimidad de los 82 Diputados presentes, y poder Constituyente de 1857 suprimió la exigencia de saber leer y escribir para poder votar".⁵

⁵ Patiño Camarena, Op. Cit; p. 64

El Poder Legislativo se depositaba en una Asamblea llamada (Congreso de la Unión) y se formaba por representantes elegidos por los ciudadanos en forma indirecta en primer grado. Los requisitos para ser representante eran los siguientes:

- a) Tener 25 años como mínimo.
- b) Ser Ciudadano Mexicano en ejercicio de sus derechos.
- c) Vecino del Estado o Territorio.
- d) No ser Eclesiástico

La elección del Presidente de la República era también indirecta en primer grado y por escrutinio secreto debiendo cubrir los siguientes requisitos:

- a) Tener 35 años como mínimo.
- b) Ser ciudadano mexicano por nacimiento.
- c) No pertenecer al estado Eclesiástico.
- d) Residir el tiempo de la elección en el país.

El poder Judicial Federal se integraba por la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales del Circuito y Juzgados del Distrito. La elección de los miembros del Poder Judicial se realizaba en primer grado indirecto y duraban seis años en el cargo, y se requería:

- a) Tener 35 años
- b) Ser instruido en la Ciencia del Derecho
- c) Ser ciudadano Mexicano por nacimiento

La Ley Orgánica electoral del 12 de febrero de 1857, establece en sus puntos mas importantes:

- El Proceso: Mediante el cual los gobernadores de los Estados, el del Distrito Federal, y los Jefes Políticos de los territorios procederían a ser la división territorial por Distritos Electorales.
- La votación: Por medio de la cual el ciudadano entregaba la boleta al Presidente de la mesa en donde el emitía su voto, depositándolo en la urna al terminar de llevar acabo el conteo, se llevaba a las Juntas Electorales de Distrito.

- Las Juntas Electorales de Distrito: Las Juntas se constituían por los electores, reunidos en la cabecera del Distrito.
- La elección del Presidente de la República. Al día siguiente de que los electores elegían Diputados y siguiendo el mismo procedimiento, elegían por voto secreto al Presidente de la República: A partir de esta Ley se dividió la República en Distritos Electorales con base en la organización Federal de los Estados, Territorios y el Distrito Federal.

Sin embargo surge un decreto que reforma esta Ley en el que se establece que la facultad para elegir al Presidente de la Suprema Corte de Justicia quedaba en manos de los propios magistrados, debiendo elegir entre ellos al Presidente y Vicepresidente por mayoría absoluta de votos.

El Presidente Francisco I. Madero el 19 de diciembre de 1911 Promulgo la Ley Electoral, en las que las fases jerárquicas de la elección eran: Sección Colegio Municipal y Sufraganeo y Distrito Electoral. Asimismo esta fue la primera Ley Electoral que reglamento a los Partidos Políticos, al señalar de una manera muy breve los requisitos para su Constitución y funcionamiento.

Para que un partido político pudiera intervenir en un proceso electoral, era necesario que:

- a) Se constituyera en una Asamblea de 100 ciudadanos por lo menos.
- b) Se hubiera aprobado un programa político y de gobierno.
- c) Eligiera una Junta que tuviera la representación del partido.
- d) Fuera protocolizada la Asamblea ante notario, y
- e) Tuviera publicaciones periódicas.

Un importante cambio surge con el decreto del 22 de mayo de 1912 que reforma la ley electoral de 1911, en el se establece que los Diputados y senadores serian elegidos en forma directa, en todo lo demás se siguió el procedimiento apegado a la Ley de 1911.

De igual manera, Patiño Camarena nos hace referencia al tema: "Con el triunfo político de Madero, se logro otro avance significativo al reformarse en 1912 la Constitución de 1857 en la cual se adopto el sistema de elección directa, ya que ello dio como resultado que se abandonara el

sistema de elección indirecta en el que los ciudadanos transfieren su derecho a elegir a sus representantes a un grupo reducido de electores".⁶

El acontecimiento que sentó bases mas avanzadas en el sistema electoral fue la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, los aspectos mas sobresalientes fueron :

- El sufragio Universal se elevo a la categoría de decisión política fundamental, como derecho y como deber de los ciudadano.
- Se estableció como prerrogativa de ciudadano, el votar en las elecciones populares en el Distrito Electoral que le correspondiera.
- Se señalaba el poder ser votado para todos los cargos de elección popular.
- Se estableció como una obligación desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados.
- Se considero un deber de los ciudadanos el ocupar los cargos concejiles del municipio donde resida, como las funciones electorales.
- Adopto categóricamente el sistema de elección directa para los Diputados, los Senadores y Presidente de la República.
- Se estableció la calidad representativa de los miembros de la Cámara de Diputados ya que serian Electos como representantes de la Nación, cada dos años por los ciudadanos mexicanos.
- Dejando por sentado que el Presidente durara en su cargo cuatro años y nunca podrá ser reelecto.

Una nueva Ley electoral surge el 2 de julio de 1918, en la que uno de los principios mas importantes fue precisamente el que motivo a la Revolución Mexicana: **NO REELECCION, SUFRAGIO EFECTIVO, ELECCION DIRECTA Y LIBERTAD DE PARTICIPACIÓN POLITICA CON LA UNIVERSALIDAD DEL SUFRAGIO.**

⁶ Patiño Camarena Ob Cit p 65

1.2 LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.

Primeramente empezaremos por entender lo que significa Partidos Políticos, y para lograrlo partiremos de la definición de De Pina: "Son agrupaciones de ciudadanos formadas por quienes coincidiendo en su ideología política, actúan mediante esta organización para dar a los problemas nacionales las soluciones que desde su punto de vista estiman mas acertadas para la comunidad".⁷

El maestro Fuentes Díaz: "...para expresarlo de un modo sencillo un ejercito de ciudadanos sometidos a principio de organización, de táctica y de una concepción colectiva frente a los problemas de una Nación que actua bajo un mando común".⁸

Por consiguiente un Partido Político es un grupo de ciudadanos que van a dirigir al Estado, o sea, una organización política que agrupa a la parte mas activa de tal o cual clase, que expresa sus intereses y objetivos y que dirige la lucha por su consecución, salvaguardia y afianzamiento. La expresión mas integra, plena y formal de la lucha política de las clases la constituye la lucha entre Partidos.

En sentido estricto se entiende Política la dirección en los asuntos del Estado (o de los Partidos Políticos) en una u otra esfera de la vida social tal como se expresa en el hecho de que únicamente a través de los Partidos Políticos se lograra la base de la conquista del poder político, los ciudadanos satisfacen sus intereses fundamentales, convirtiéndose en un poder dominante.

Como ya quedo establecido en el capitulo anterior los partidos Políticos solo pueden surgir en cierto grado de desarrollo histórico, cuando la técnica, la ciencia, las comunicaciones, la cultura, la prensa y otros factores del programa humano han alcanzado un nivel superior suficiente para permitir la divulgación de las ideas.

En México desde el principio de su vida independiente hubo un forcejeo entre los "liberales" y "Conservadores" ya que fueron los dos Partidos Políticos existentes en esa época , mismos que dividieron a los mexicanos en las luchas por sus tendencias políticas.

⁷ De Pina, Rafael. Diccionario de Derecho. Editorial Porrúa ,S.A. México . 1979 p 360.

⁸ Fuentes Díaz, Vicente. Los Partidos Políticos en México. Editorial Porrúa, S.A. México 1996 p.5

Con respecto al tema Moreno nos manifiesta; "Desde que nuestro país se inició el movimiento liberatorio, quedo dividida la familia mexicana

En dos Partidos Políticos formando una de los opresores y otro por lo oprimidos tomando los primeros el nombre de Conservadores y los segundos el de los Liberales.

El primero, lo integran los grandes acaudalados, el alto clero y los extranjeros privilegiados y el segundo todas las clases trabajadoras: jornaleros, obreros, profesionales, agricultores, ganaderos e industriales en pequeño, constituyendo este grupo una gran mayoría de la familia mexicana, cuya fuerza ha quedado plenamente demostrada en las contiendas armadas de las que ha salido invariablemente victorioso, no obstante las desventajas en que se ha encontrado siempre al iniciarse la lucha."⁹

Durante ese tiempo coexistieron dos gobierno que trataban de dominar al país : El Liberal, que se apoyaba en la Constitución Política, y el Conservador organizado por el Partido contrario a las leyes vigentes.

Por tal motivo, los Conservadores iniciaron una política reaccionaria, derogando las leyes que consideraban contrarias a los intereses del Clero y del Ejército.

Como consecuencia de diferencias surgidas entre los Liberales, se hablaba de que el Partido Liberal se había dividido en dos fracciones: la Ministerial en la que se encontraban los Juaristas y los Lerdistas, y la oposición , o sea la de la calle; que había sido excluida del gobierno. La Ministerial era primordialmente civil, y la de oposición era exclusivamente militar.

El Partido Liberal, introdujo grandes cambios al país, a los que hace mención Fuentes Díaz: " Es cierto que los cambios políticos derivados de la Reforma Liberal, fueron importantes y que México dejo de ser en gran parte, un país dominado por la intolerancia, el dogmatismo feudal, la anarquía política y los privilegios de una minoría rapaz y opresora, pero el avance fue muy limitado."¹⁰

Apartir de este momento, todo el interés del gobierno se finco en reanimar la vida del país, ya que mas adelante Fuentes Díaz, menciona que:"La reforma pues, introdujo cambios importantes; limito el aplastante

⁹ Moreno, Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. Editorial Pac. S.A. de C.V. México Duodécima Edición. 1994 p. 47

¹⁰ Fuentes Díaz Op. Cit p 47

dominio económico del Clero; suprimió los fueros eclesiásticos y militares, liquidó la intolerancia colonial y sentó las bases de la libertad

De expresión y de creencia, reivindicó para la autoridad civil varias de las funciones que le habían sido negadas o usurpadas, y creó un nuevo espíritu nacional fundado en una precisa noción de los intereses y del porvenir de México puede decirse en consecuencia, que gracias al movimiento liberal del siglo pasado, empezó a tomar forma el Estado Mexicano, apenas embrionario.¹¹

Los periódicos fueron en esa época los instrumentos que los dos partidos utilizaron más ordinariamente para expresarse sus principios y sus programas. El llamado Partido Liberal fue una prolongación bajo de este nombre de la tendencia federalista, el Partido Conservador, lo fue de la tendencia Centralista.

Partido Liberal (B. Juárez).- federalista.

Partido Conservador (Santa Anna).- centralista.

El nombre cambió de hecho desde el momento de la disputa entre el federalismo y el centralismo, por estar acompañada de mayores proyecciones históricas, que no solamente involucraban la cuestión de las Instituciones Políticas sino también las desamortizaciones de las propiedades acumuladas por el Clero.

En cuanto al tema Nicolás Rangel nos comenta que: " Cuando en 1824 adoptamos la definición federal, las realidades, ya sean inclinadas por el federalismo. Las clases privilegiadas eran centralizadoras eran centrípetas; las clases liberales encontraban su apoyo en las fuerzas centrifugas. El Acta Constitutiva reconoció una situación de hecho; legalizó lo que en realidad ya se había consumado, pues antes de su aparición doce Provincias en una o en otra forma, se habían pronunciado por la federación; o bien, el Congreso Constitucional debía la debida sanción a este hecho o exponía al país la disgregación ."¹²

De aquí se puede afirmar que en 1824 las realidades ya se habían inclinadas por el federalismo, pues antes de que el Constituyente tomara alguna determinación, doce Provincias de una y otra forma se habían pronunciado por el sistema Federalista. O el Congreso Constitucional

¹¹ Ibidem

¹² Rangel, Nicolás. Independencia y Federalismo. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla. 1995 p.166

sancionaba este hecho o exponía al país a la disgregación. El Federalismo era el medio de unir lo desunido. De no adaptarse a la

Decisión federal México, habría quedado en un desorden político. El federalismo nos era connatural realidades e ideas nos impulsaban a ser federales, y si el sistema federal no hubiera existido seguramente lo tendríamos que inventar.

Resulta pertinente recordar que nuestro medio, siempre sea entendido que la esencia del federalismo radica en que las partes integrantes de la Nación, se deben gobernar por sí mismas en toda y cuanto concierne a su régimen interior con este fin sometieron a consideración del Congreso Constituyente un proyecto de Acta Constitutiva que en su artículo 5º sentó las bases del Sistema Federal y más tarde siguiendo los lineamientos del Acta Constitutiva y en concordancia con la realidad política que vivía el país el Congreso Constituyente estructuró el Estado Mexicano en forma Republicana, democrática, representativa y federal, siendo este, en consecuencia, el mérito principal de la Constitución de 1824, ya que con ello se creó una atmósfera propicia para que el pensamiento liberal mexicano pudiera desenvolverse con el propósito de evitar que las Provincias se dieran Constituciones locales contrarias a la Constitución general, por lo que cada partido se dio a la tarea de buscar el apoyo de los ciudadanos.

Fuentes Díaz hace mención con respecto a los movimientos políticos: "Gómez Farias fue el hombre que pudo ganar más firmemente el apoyo federalista; Santa Anna solía conquistar el de los centralistas. Pero cuando alguno de los dos tenía que tomar el camino del destierro, o cuando se veían impedidos para actuar desde una posición que les permitiera dirigir a sus partidarios las dos tendencias perdían su carácter organizado y volvían a su estado habitual de fragmentación.

Esta dispersión que resultaba precisamente de no ser partidos si no movimientos políticos les restaba vitalidad de un modo evidente, sobre todo el federalismo en el periodo de 1834 – 46, auge del Centralismo, los Federalistas lucharon en grupos aislados, secretos de carácter francamente conspirativo. A ello se debió sin duda el fracaso de rebelión de 1840, que en vano trató de derrocar al presidente Bustamante, no obstante que fueron prisioneros, varias horas de los insurrectos. El Centralismo en cambio, sin ser un verdadero Partido lograba mantener el poder por más tiempo que el Federalismo pues tenía a su favor la fuerza

de la tradición y el espíritu de aquella sociedad impregnado todavía del pensamiento y los prejuicios de la colonia.”¹³

Dando seguimiento a este conflicto; El Gobierno de periodo de sexenio. Nicolás Rangel nos hace mención: “Cuando nos debatíamos entre dos ordenes, el Colonial que no moría y el moderno, que no nacía, federalismo y centralismo eran los términos de la gran controversia. No por capricho ideológico, los intereses lo exigían. Con el Centralismo se hubiese garantizado la persistencia del orden Colonial; con el Federalismo se habría una vía para el triunfo Liberal. La suerte del conservadurismo y de el liberalismo, dependía de que privara el centralismo o se impusiera el federalismo. De aquí que el federalismo fuera medio para adquirir el poder, instrumento para conservarlo y vehículo para renovar la sangre liberal en el Estado Mexicano.”¹⁴

Los Conservadores descontentos con las reformas emprendidas por Gómez Farias, le solicitaron al General Santa Anna que eliminara el grupo Liberal del control político del país, y para lo cual el General promovió el cambio de la forma de organización política federalista por una centralista. Con este fin se dieron a conocer las bases para la nueva Constitución, a través de las cuales se delineaba el perfil del régimen Centralista, en que los gobiernos estatales, dejaban de ser autónomos para convertirse en departamentos sujetos al gobierno central.

Nos hemos percatado que el gobierno en épocas anteriores nos era muy democrático como se quiso ser ver, de hecho el maestro Fuentes Díaz argumenta que: “un régimen en el que los gobernantes no son elegidos directamente por el pueblo, sino a través de personas u organismos a quienes se confía la difícilísima misión de interpretar la voluntad ciudadana nunca podrá ser democrático, como lo era el de aquel periodo que cubre las luchas entre federalistas y centralistas. Además sin la existencia de organizaciones cívicas o electorales, no había instrumentos concretos para participar en la elección”.¹⁵

Al respecto aclararemos que es pertinente precisar que muchas desviaciones de nuestro federalismo encuentra su origen en el hecho de que frecuentemente se explica al régimen federal como integrado por niveles de gobierno, lo que determina que se le entienda en forma piramidal y que como resultado de ello se le coloque al gobierno federal

¹³ Fuentes Díaz, Op.Cit.p 24,25

¹⁴ Rangel. Ob. Cit. p. 166

¹⁵ Fuentes Díaz. Op. Cita. p.28

en la parte superior, al de los Estados en la parte intermedia y a los gobiernos Municipales en la parte inferior.

Siempre ha existido la creencia errónea de que el triunfo del Partido

Liberal introdujo en México reformas democráticas que cambiaron totalmente la estructura y la figura social del país . Sin embargo es cierto que los cambios políticos liberales fueron importantes, y México en gran parte ya no era dominado por la intolerancia, el dogmatismo feudal, la anarquía política y los privilegios de una minoría rapaz y opresora.

Miguel De La Madrid, hace mención con respecto al tema: "Los principios del liberalismo se plantean a través del movimiento conocido con el nombre de Reforma que iniciado por Valentín Gómez Farías en 1833, consagra también sus principios doctrinarios en la Constitución de 1857 y triunfa históricamente cuando Juárez derrota a los ejércitos conservadores de Maximiliano y restaura la República. Entre las luchas civiles que suceden a lo largo de una gran parte del siglo XIX, solo hay dos movimientos auténticamente revolucionarios: la Independencia y la Reforma"¹⁶

1.2 LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Iniciaremos este capítulo hablando del significado etimológico de la palabra Democracia y su significado político. La palabra Democracia, se forma de dos palabras griegas que son:

- a) **DEMOS**, que significa pueblo.
- b) **CRATOS**, que significa poder o gobierno.

Por lo cual al juntar, encontramos que es el poder del pueblo.

En cuanto a una definición de Democracia, De Pina, nos la define como: "El Sistema de Gobierno caracterizados por la participación de la sociedad, totalmente considerada, en la organización del poder público y en su ejercicio .

La democracia se funda en la consideración elemental de sentido común, según la cual las cosas que interesan o afectan a todos deben tratarse y

¹⁶ De La Madrid Hurtado, Miguel. Cien Tesis sobre México. Editorial Grijalbo S.A. México. 1982 p 15

resolverse con el concurso de todos. La democracia es un régimen de Partidos.¹⁷

Acerca de la democracia, Miguel De La Madrid, nos dice : “La democracia no es simplemente un régimen político y una estructura jurídica, sino un modo de ser de la sociedad. Entre nosotros ha evolucionado hasta llegar

A ser definida, según el texto del artículo 3º. Constitucional, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”¹⁸

Una de las formas del poder político estatal que se caracteriza por la participación de los ciudadanos en el gobierno por la igualdad de estos entre la Ley dos iniciales del capitalismo, la burguesía promueve las consignas de libertad, igualdad y fraternidad para luchar contra el régimen absolutista feudal contra los privilegios estatales. Le interesaba la democracia como medio para alcanzar su dominación política. De esta manera se crean instituciones representativas a la vez, se formulan Constituciones, se proclaman las libertades políticas y se introduce, bajo la presión de las masas, el derecho electoral universal.

Sin embargo bajo el imperio de la desigualdad económica los derechos y libertades políticas se convierte en lo esencial en privilegio de la clase dominante de la clase que dispone de inmensas riquezas materiales.

Patiño Camarena en referencia a la democracia, manifiesta que:

“... La Democracia Representativa es la forma de organización política, en la que todos los ciudadanos tienen participación en la voluntad, crean el estado, conforman el gobierno y eligen a sus representantes. Por ello este concepto se encuentra indisolublemente ligado al sufragio universal. De aquí que Ponciano Arriaga, haya definido a la democracia como el mando, el poder, el gobierno, la autoridad, la ley, la judicatura del pueblo.”¹⁹

El problema de la democracia en México, no es solo del sistema político, es también un problema de Estado, además de un problema de poder.

Existen en el México contemporáneo, digamos el México que nace con el movimiento de 1910, el pueblo se manifiesta contra la tiranía al respecto

¹⁷ De Pina Op. Cit p. 202

¹⁸ De la Madrid Hurtado. Op. Cit p. 15

¹⁹ Patiño Camarena Op. Cit. p. 12

nos refiere el estudioso Revueltas: "La barbarie económica, social y política de la dictadura Porfiriana, encontró su negación dialéctica en el movimiento armado de 1910 y este, por su parte advino a su propia negación en una cosa nueva que superaba a las dos formas precedentes: la democracia que se inicia con el Congreso constituyente de 1917.

En cuanto a la democracia Revueltas hace referencia: "Esta negación de la negación, no podía limitarse a ser una mera negación política (democracia contra dictadura) en virtud de la naturaleza misma de lo que negaba el México bárbaro. Este era un compuesto no solo político, sino económico, social e histórico. Había que suprimirlo pues, en todos los terrenos y así entonces la doble negación de dictadura y lucha armada aparecería necesariamente como una moderna democracia económica y social que se expresaba en la Constitución de 1917"²⁰

La democratización de la sociedad y del Estado, plantea la necesidad de que el pueblo trabajador, participe en el poder del Estado, en la producción y en los frutos del desarrollo, enfrentando una sociedad no solo dividida en clases, sino en sectores de clases en que los marginados de las clases trabajadoras, son una realidad lacerante, sin organizaciones, sin derechos reconocidos, sin servicios ni prestaciones sociales, con salarios por demás inferiores, con hambre, con altas tasas de morbilidad y mortalidad, con pocas esperanzas de vida.

Lo nuevo en México, no es la combinación de la democracia electoral y de la participación sino la forma en que la combinación ocurre sobre la base de una exigencia real: el pueblo requiere del poder.

En México el problema se plantea en los organismos de masas del estado, y fuera de ellos se plantea en los organismos o partidos de izquierda y en los múltiples movimientos de colonos, de campesinos pobres, de indios, de gremios de obreros, avocados de municipios.

Cuando no se tiene, la democracia causa problemas terribles, y cuando se alcanza produce una sensación de desconsuelo, por que todo aquello que creíamos que se iba a solucionar, no se resuelve.

Lo único que logra la democracia, es formalizar lo que la sociedad produce como opciones políticas, no hay una solución como tal.

²⁰ Revueltas José. México, Una Democracia Bárbara. Editorial Era S.A. de C.V. México. 1988. Primera reimpresión P. 13

Una vez alcanzado el sistema político democrático, entonces comienza el verdadero trabajo para construir alternativas y esa es la gran prueba para muchos partidos. Si un instituto político funda todo su programa en la creación democrática una vez que ocurre esta que le queda.

Tanto en la derecha como en la izquierda, hay tradiciones autoritarias profundamente arraigadas con la diferencia de que mientras en la primera hay poder económico en la izquierda, esta tradición puede adquirir vicios populistas.

La democracia es realizar un nuevo tipo de política, que funde cualquier teoría de la seguridad nacional con el apoyo del pueblo.

La comunicación y la cultura son elementos fundamentales de sobrevivencia nacional, sin la democratización de la televisión y los medios de masas, es imposible enfrentar la transnacionalización sistemática del país la independencia creciente de las imágenes de las razas de los patrones de consumo de los ideales de vida que no solo nos someten como mexicanos, sino como personas que pueden ejercer la democracia participativa de la ciudadanía.

En manos de los capitalistas encuentra la imprenta, la mayoría de los periódicos y revistas. De ahí que sean los capitalistas quienes pueden disfrutar realmente de la libertad de prensa del derecho a ser electos, etc.

En las condiciones de la democracia todo el poder ejecutivo está concentrado en el aparato estatal, el cual no es designado por elección y se haya estrechamente ligado a los monopolios todavía. Las libertades proclamadas son reducidas constantemente. En la época del imperialismo, es difícil contener el empuje creciente de la lucha de clases con ayuda de las formas democráticas del poder.

De ahí que la clase obrera y los demás grupos de trabajadores, realizan la lucha por la democracia con todo y sus limitaciones, la democracia brinda a los trabajadores posibilidades para defender sus derechos en mayor grado. La lucha por la amplia democratización de la vida social en el capitalismo educa a las masas y las acerca a la revolución socialista. La forma superior de democracia es la democracia socialista la cual expresa los intereses de todo el pueblo de los amplios grupos de trabajadores.

Si bien es cierto, González Casanova manifiesta que: " Se trata de reconocer el derecho institucional a formar poderes populares dentro de las organizaciones de masas del Estado y fuera de ella: Se trata de

alcanzar y consolidar un nuevo sentido común, un nuevo estilo de hacer política en que Juchitan tenga el poder para hacer política de acuerdo con los intereses de Juchitan. Democracia electoral en serio con representantes del pueblo que atiendan a los intereses y el poder del pueblo eso es hoy democracia.”²¹

Para que un régimen pueda ser considerado democrático se requiere, que se estructure al Estado sobre las bases mínimas siguientes:

- Principio de la soberanía del pueblo; misma que reside en el pueblo como la suma de todos los individuos de suerte tal, que cada ciudadano detenta una partícula del poder soberano.
- El principio de separación de Poderes; además de lograrse provechoso equilibrio entre los diversos órganos del Estado, se limita al poder en beneficio del pueblo y se propicia una atmósfera favorable a la libertad.
- La estructuración de un sistema representativo; para lo que debe precisar que si es requisito esencial de la democracia, que todos los ciudadanos tengan derecho al voto y dispongan de los medios para ser escuchados.
- Asimismo, los representantes populares tengan presente que son representantes del pueblo soberano y no representantes soberanos del pueblo y por otra, que los ciudadanos participen en los procesos de toma de decisiones políticas, teniendo en mente los intereses generales y no solo sus intereses particulares o de sector, con objeto de canalizar y desahogar el sufragio universal, sean ideado dos sistemas electorales que respondan a dos criterios técnicos diferentes: el sistema mayoritario y el de representación proporcional; con la primera el elector se pronuncia por uno de los candidatos a Diputado de mayoría y con la segunda se pronuncia por alguna de las listas de candidatos de representación proporcional.
- El establecimiento de un régimen de partidos políticos; la democracia a través de los Partidos Políticos y sobre la base del sufragio a proporciones administrables a efecto de organizar la vida política, económica, social y cultural del país.
- Reconocimiento y respeto de los derechos tanto de la mayoría como de las minorías . La democracia no es el gobierno de los mas en

²¹ González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México. Ediciones Era S.A. de C.V. Cuarta reimpresión, México. 1995 P. 14

perjuicio de los menos, ni se propone eliminar a los grupos minoritarios, ni exige uniformidad de criterios sino que, por el contrario es esencial para la democracia el respeto a los derechos de las minorías, ya que de otra manera no sería posible la divergencia de opiniones, ni la alternancia en el ejercicio del poder.

- Reconocimiento y respeto de los derechos del hombre o garantías individuales, esta exigencia deriva del hecho de que la democracia parte de la consideración de que el hombre es el origen, el centro y la finalidad de las instituciones políticas, entre los derechos del hombre y las garantías individuales no existe una diferencia de esencia sino de grado, ya que las garantías vienen a significar las medidas en que los derechos del hombre son reconocidos y protegidos por un ordenamiento jurídico positivo en lo particular.
- Reconocimiento y respeto de los derechos sociales o garantías sociales, los textos constitucionales contemporáneos afirman la existencia no solo de derechos del hombre sino también de derechos sociales.

De igual manera, en la actualidad encontramos en la Constitución política como definir a la democracia en base a dicho ordenamiento que a la letra dice: "Artículo 3º fracción I a) Será democrático, considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo"

La más notoria es la influencia que ha cobrado el Congreso, aunque cada vez es más frecuente encontrar las palabras cambio político y transición democrática, como sinónimos. De todas formas hay resistencia a usar las primeras descubrimos que la palabra preferida ha sido la de "transición, en el fondo este término acompañado del calificativo democrático", tiene algo especial porque nos promete un sistema nuevo.

La transición democrática ha sido atractiva por que supuso varias premisas poco discutidas en su momento. Por un lado se dio por cierto que el punto de partida era un sistema político carente de democracia, en el que la competencia no existía lo mismo que las libertades individuales y lo más importante sin instituciones mínimamente participativas. Por otro lado, también se aceptó que el punto de llegada era, inevitablemente **LA DEMOCRACIA.**

CAPITULO SEGUNDO

2.-MÉXICO EN EL SIGLO XX

- 2.1 LA REVOLUCIÓN MEXICANA**
- 2.2 GOBIERNOS MILITARES EN MÉXICO**
- 2.3 OBREGON Y EL PARTIDO OFICIALISTA**

CAPITULO SEGUNDO

MÉXICO EN EL SIGLO XX

2.1 LA REVOLUCION MEXICANA

El triunfo de la Revolución Maderista inicia la transformación del México feudal al México moderno, aprecio que se iba a instaurar la Democracia por primera vez en México. Jamás la libertad de expresión ha sido respetada como en el gobierno de Madero.

En efecto, como diversos historiadores han señalado la Convocatoria al Congreso Constituyente de Querétaro excluyó no solamente a los elementos porfirista o a los que habían intervenido en el derrocamiento legítimo del señor Madero, sino que también calificando con toda mala fe de Reaccionarios, nada menos que los Villistas y a los Zapatistas. La Revolución se inicio en su forma medular para dar mayor libertad y democracia al Pueblo Mexicano, giraba en manos de Carranza y su grupo de Renovadores o Neocientíficos esto, recalándose, de una manera de lo mas antidemocrático.

Ahora bien, los hombres armados de otros grupos como por ejemplo, los Orozquistas y los Varsenistas, notoriamente tenia fuerza pero ninguno de ellos tenia lo suficiente para hacerle frente a las elecciones con el General Alvaro Obregon. La Carta Política de la Asamblea (constituyente) a pesar que Carranza y sus "Renovadores" fueron eminentemente revolucionaria y con dos grandes capítulos de proyección social: El Obrero y El Agrario.

La primera Elección Presidencial no puede afirmarse que ha sido afortunada, desde el punto de vista del ciudadano, la primera Elección para cubrir la etapa Presidencial de 1917 – 1920. A pesar de que el postulado que provoco el estallido, independientemente de las causas profundas, del movimiento de 1910, había sido el " Sufragio Efectivo", y la no "Reelección", fue mas bien el acuerdo o conveniencia de lo que mas tarde había de ser conocido como la familia revolucionaria, que si pasados los años y con el desgaste de la palabra, la expresión se volvió degradante, durante vanos años fue pronunciada con orgullo.

Ahora bien, el Sufragio Efectivo, ¿ Qué es?, bueno, esto es un voto ilimitado, fue sustituido por un pacto de familia- LA FAMILIA REVOLUCIONARIA-, a virtud de la cual Carranza será electo Presidente, una vez establecido el régimen constitucional, y al terminar su periodo entraría como sucesor Alvaro Obregón.

Tomando referencia de lo establecido, Miranda Basurto manifiesta: "El mismo Madero declaraba asumir el carácter de Presidente Provisional, con facultades necesarias para combatir al gobierno usurpador y convocaba al pueblo para levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910.

Estableció el Principio del Sufragio Efectivo y la No Reección, y marco los postulados que habrían de ponerse en practica al triunfo de la Revolución."²²

En cuanto a la Revolución Mexicana De la Madrid menciona que: "La Revolución Mexicana es una revolución total donde confluyen y se manifiestan todas las fuerzas de nuestra historia. Este movimiento de contradicción y síntesis abre al país el camino de la modernidad, de nuestro movimiento surge un nuevo compromiso ideológico que combina elementos del Derecho Liberal y del naciente Derecho Social. La Constitución de 1917 reitera la concepción de las Garantías Individuales y otorga la propiedad y el trabajo una función eminentemente social"²³.

En el fondo, no solo se iba a violar el voto, sino que también se había preparado la primera Reección puesto que Carranza seguiría como Jefe del Poder Ejecutivo bajo el nombre de Presidente Constitucional en lugar de serlo bajo el nombre de Primer Jefe del Ejercito Constitucionalista.

Por tanto, no hay exageración en afirmar que fue un acuerdo de Generales, los más hábiles del Carrancismo y del Gonzalismo incipiente, el que determino la designación del señor Carranza, quien por otra parte encabezaba una Revolución triunfante, asumía luego la presidencia del país. No se siguió con el formalismo del Porfiriato, que primero organizó un gobierno provisional, que no presidió Don Porfirio; Ni mucho menos con la democrática actitud de Madero, que no solamente dejo correr la transición Constitucional, sino que se enfrento a enemigos de todo

²² Miranda Basurto. Ob Cit. P.298

²³ De la Madrid Hurtado. Ob. Cit. P.18.

genero, así llevo a la Presidencia similar, por no decir idéntico a la toma de posesión del Presidente Francisco León de la Barra.

El resultado de las primeras elecciones bajo el régimen Constitucional que emanaba de la Carta expedida el 5 de febrero de 1917, le dan la victoria a Venustiano Carranza con 197,385 votos, seguido de Pablo González con 11,615 votos, y por ultimo, Alvaro Obregon con 4008 votos. Por demás esta repetir que con el acuerdo tomado en las reuniones de 1916 para sostener a Carranza, no hicieron campaña alguna en contra Obregon y González, sino que disciplinadamente esperaron su turno para las elecciones de 1920.

Por ello, cuando Carranza violó el pacto de los revolucionarios según se dijo entonces, el no favorecer las candidaturas de Obregon y González, estos se lanzaron a la lucha en un resultado conocido: El asesinato de Tlaxcalaltongo, donde Carranza pago en una emboscada la que había propiciado para asesinar a Zapata en Chinameca para prepara la elección de 1920, el señor Carranza no dio un paso formal para reglamentarlas expidiéndola el 21 de julio de 1918, una Ley Electoral que por primera vez, daba una importancia a los partidos políticos cuyos requisitos constitucionales de autenticidad que regulaba el artículo 106(de la Ley de 1857) sin embargo, este se adelantaba a la realidad, el país se ajustaba a la Revolución, enfrentándose al Caudillismo y las fracciones internas y duros ataques internacionales. Los Partidos Políticos, no eran maduros, apenas se organizaban.

El Liberal Constitucionalista, El Nacional Antireeleccionista el Constitucional Progresista, y el Partido Agrarista, organizando alrededor de Francisco I. Madero. En 1911, habían desaparecido del horizonte nacional tras el asesinato de Madero.

Es mas justo decir que quienes detentaban el Poder, no tenían el propósito de practicar la democracia, como los hechos lo demostraron en 1920, cuando Carranza quiso imponer con toda intransigencia, a un Caudillo poco menos que conocido Bonillas, con una costosa campaña que no llevo al éxito pues sus adversarios sobre todo los sonorenses Calles y Obregon a la cabeza, se lanzaron a una infidencia y arruinar a la República.

En la Revolución Mexicana, el Partido Liberal prácticamente desintegrado porque se han repetido fenómenos por que han dejado marcados sus anteriores fracasos.

La campaña Presidencial de 1920, se inicia formalmente con un manifiesto de Obregon, transcrito por el General Benjamin Hill, que tuvo altibajos en los que intervinieron el candidato oficial Ignacio Bonilla, y por otra parte el Carrancismo del General Pablo González, quien realizo una convención y fue autor de importantes documentos políticos, entre ellos el Militarismo mexicano de circulación de los Estados Unidos, y por ello, se recoge este documento narrando un factor importante en los sucesos de 1920 Pablo González, ha sido el que propicio la caída y asesinato del Presidente Carranza.

Este en realidad, lo favoreció en toda ocasión, dándole los mejores puestos del ejercito. Pero el eterno General con mando activo en tropas, quiso ser Presidente y como Carranza se empeño con su característica y tenacidad en poner la Candidatura de Bonilla sobre Pablo González, acabando este por declararse su enemigo.

La rebelión de Agua Prieta, la toma de Veracruz, la toma de la Ciudad de México y el asesinato de Carranza, solo sirvieron para que Pablo González y su "Liga Democrática" fueran desechados, por lo tanto, Francisco León de la Barra, fuera reconocido nuevamente como Presidente provisional de México por 45 minutos, siendo Abelardo Rodríguez elegido en su lugar, para dar paso a las elecciones democráticas de 1920.

En 1917, dando aceptadas las condiciones para la firma de la Carta Magna Constitutiva; se escuchaba en el sureste el llamado Partido Socialista. Es muy interesante conocer el ideal y la convocatoria de su Congreso, se publico en el Diario Oficial de esa entidad y a su traducción al ingles y al portugués en 1920, en donde decía que Eladio Domínguez el Presidente, y el ciudadano gobernador y comandante del mismo, hacen saber que Felipe Carrillo Puerto, militante del partido, convierte al sector del estado como zona de contingencia. Aquella valiosa actitud, enardeció el ímpetu de los que veían con horror las cotrinas socialistas convertidas en programas del estado oficial.

El perímetro de liberalismo burgués y los partidarios del nuevo derecho social y político de masa, dieron por el suelo a la política democrática original de aquella entidad.

La desaparición política de Pablo González y la pacificación interior, facilito el ascenso de Obregon a la Presidencia. En julio de 1920, reanudo la campaña presidencial enfrentándose al ingeniero Alfredo Robies

Domínguez, candidato representativo de una heterogénea coalición de fuerzas internas “Neoporfiristas” convertidos ahora en “Neocarrancistas”.

Con un programa bien definido, Obregon continuo sus giras políticas, reafirmo su contradictoria tesis de pugnar y mantener la soberanía de la nación sobre los recursos naturales y expreso que estimularía a la inversión extranjera de igual forma contradictoria se manifestó en apoyo de terratenientes “Progresistas” que utilizan métodos capitalistas de explotación, expresando el deseo de afectar terratenientes atrasados; reafirmando la necesidad de realizar políticas afectadas a promoción de la clase de pequeños propietarios capitalistas independientes. Por ultimo hizo profesión de fe en el agro al decir que su alianza con el movimiento de Zapata es definitiva, y trae como consecuencia una multitud de bienes a esa región.

En las elecciones efectuadas el 5 de septiembre de 1920, Obregón obtuvo una victoria abrumadora...

Por lo anterior confirmaremos que el Presidente de México, General Porfirio Díaz declara: “Es un error suponer que el porvenir de la democracia en México ha sido puesta en peligro por el largo período que he ocupado el puesto de Presidente. Puedo decir sinceramente que el cargo no ha corrompido mis ideales políticos y creo que la democracia es un verdadero y justo principio de gobierno aun cuando la practica solo es posible por los países mas adelantados.

Yo he tratado de dejar la Presidencia varias veces; pero se ha hecho presión sobre mí y he permanecido en el poder por el bien de la Nación que deposito en mi su confianza.

Hemos conservado la forma de gobierno republicano y democrático. Hemos defendido la teoría y la conservaremos intacta, a pesar de eso, adoptamos una política patriarcal en la administración actual de los negocios de la Nación, guiando y restringiendo a las tendencias populares, con entera fe de que una paz forzada permitiría la educación, a la industria y comercio, desarrollar elementos de estabilidad y unión en un pueblo inteligente, sensible, y afectuoso por naturaleza.

He esperado con paciencia el dia en el que el pueblo mexicano estuviera preparado para elegir y cambiar su gobierno en cada elección sin peligro de revoluciones armadas, sin perjudicar el crédito nacional y sin perturbar el desarrollo del país... y creo que ese día ha llegado...

Yo veré con gusto un partido de oposición en la república mexicana, si se forma como un mal yo lo veré como una bendición, que pueda desarrollar poder, no para explotar, para que gobierne y si se puede, lo aconsejare, para inaugurar con feliz éxito un gobierno democrático en el país “.

Francisco Indalecio Madero, cansado de la dictadura del General Porfirio Díaz, en 1908, publicó un libro titulado “La sucesión presidencial en 1910”, en el que hacía un llamado enérgico al pueblo mexicano para formar el partido nacional independiente que hiciera posible reconquistar los derechos cívicos que la dictadura le había arrebatado.

En esa obra proclamaba como bases fundamentales la renovación del gobierno, los principios de Voto Efectivo la No Reección, proponiendo el General Díaz como candidato a la Presidencia y permitiendo al pueblo elegir libremente Vicepresidente.

A pesar del entusiasmo de la campaña política de Madero, logro despertar en todo el país el voto popular fue nuevamente burlado en la farsa electoral que se efectuó el 26 de junio 1910, siendo el General Díaz reconocido como Presidente de la República, con Don Ramón Corral como Vicepresidente para el periodo 1910 a 1916.

2.2 GOBIERNOS MILITARES EN MÉXICO.

A principios del siglo XIX, México seguía gobernado por la representación militar del Virrey, designado directamente por España y teniendo en cuenta que el territorio del virreinato consistía de tres millones novecientos mil kilómetros cuadrados, era necesario mantener sujeta a una población de casi tres millones de naturales y por esta causa el ejército del Virrey se dividía en guardia personal, oficiales y tropa de los cuales los más atrasados en grado, recibían el nombre de rurales.

Estableciéndose la capital de la Nueva España, se decidieron imponer capitanías de la siguiente manera, primero la del virreinato del centro, la capitanía de la Nueva Galicia, la capitanía de la Nueva Vizcaya y la capitanía de la península de Yucatán, para esto el Virrey Iturrigaray facultado como administrador del Rey, dispuso de un ejército implementado para la autonomía relativa de las provincias.

El Virrey Iturrigaray, recibió en la capital de la provincia de México a una representación integrada por criollos, declarando que, en ausencia del monarca legítimo, la soberanía recaía en el pueblo y, por lo tanto mientras durara aquella crisis, el Virrey debía de seguir gobernando pero sin depender de ninguna potencia.

El gobierno de la Audiencia, fue muy breve, pues el nuevo virrey Don Francisco Javier Venegas, desembarco en Veracruz, el 25 de agosto, y tomo posesión el 13 de septiembre de 1810, tres días antes de que iniciara el movimiento de Independencia.

Ignacio José Allende, trato con algunos compañeros de armas, sobre la conveniencia de formar un gobierno independiente en la Nueva España.

El 15 de septiembre de 1810, Hidalgo recibió noticias de Guanajuato, sobre la denuncia de la conspiración, por esta razón emprendieron la marcha para Dolores, Guanajuato el día 16 de septiembre. A las once de la mañana del mismo día, salió el cura Hidalgo al frente de unos seiscientos hombres rumbo a San Miguel, El Grande, y a su paso por el pueblo de Atotonilco, tomo el estandarte de la Virgen de Guadalupe como símbolo de Independencia.

La organización del Congreso Insurgente, después de la muerte de Hidalgo, de Rayón y de Mina, fusilados en Chihuahua, la organización como obra política del General Don José María Morelos y Pavón, que teniendo en cuenta el peligro para la causa de Independencia debido a la actitud del nuevo Virrey Felix María Calleja del Rey, urgía la unión de fuerzas revolucionarias, las juntas de Zitacuaro y Querétaro, no eran obedecidas y cada jefe rebelde obraba a su capricho.

Por este motivo, Morelos comprendió que la situación revolucionaria del país necesitaba tener un centro de gobierno para la coordinación y operaciones militares y diera personalidad jurídica a la nación. Por lo cual se decidió reunir un congreso en Chilpancingo, Guerrero.

De acuerdo con varios caudillos se procedió a la elección de Diputados, resultando nombrados propietarios en primer lugar los antiguos miembros de la junta de Zitacuaro: Ignacio López Rayón por Guadalajara, Verduzco por Michoacán, José Liceaga por Guanajuato y los cuales se les agrego a Don José Manuel Herrera por Tecpan. Como suplentes, Morelos designó a Carlos Bustamante por México, Don José María Coss por Veracruz, a Don Andrés Quintana Roo por Puebla y a Don José María Munguía por Oaxaca.

En el México independiente, el gobierno provisional de acuerdo con el tratado de Córdoba, que era una confirmación del Plan de Iguala, se reconocía la Independencia de la Nueva España, modificándose el artículo 4º. En el sentido de que el Rey Fernando VI y demás infantes de España, no aceptaran el trono de México, entonces el Imperio Mexicano, junto con su corte, podrían elegir libremente al Monarca, con lo que daba por sentido el camino a Agustín de Iturbide como aspirante al trono. Iturbide procedió a nombrar treinta y ocho personas y la llamo Junta Provisional Gubernativa.

La Junta Provisional se instaló el 28 de septiembre después de prestar atención y dar juramento para cumplir el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, se redactó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano consumándose su Independencia el 29 de septiembre de 1821.

Después de la abdicación de Agustín de Iturbide el 19 de marzo 1823, el poder Ejecutivo fue designado a un Triunvirato; formado por los Generales Celestino Negrete, Nicolas Bravo y Guadalupe Victoria como propietarios. Siendo la situación delicada tenía que conservar la Independencia, mantener la paz interior, organizar la Hacienda Publica, y construir la Nación; en medio de fuerzas políticas antagónicas que se disputaban la supremacía.

La exaltación de los ánimos contra Iturbide, hizo que comenzara la reforma de todo aquello que era monarquía aunque sin determinar cual será la forma de gobierno que habrá de elegir la Nación.

Es lógico de suponer que al tratar de establecer una forma de gobierno que deba de elegir la Nación surjan Partidos Políticos que con distintos nombres perduraron hasta el triunfo de los liberales sobre los conservadores en 1867. Predominando la idea de la República sobre la Monarquía, se formaron dos grandes bandos, el de los Centralistas y el de los Federalistas. En el primero se afiliaron todos los antiguos monarquistas y en el segundo los viejos insurrectos y demás vulgo, que adoptaron el viejo Sistema Federativo.

Miranda Basurto menciona que; "...y para suplir al ejercito se creo la milicia nacional, organizada por los Estados con los elementos del pueblo, armados y disciplinados para sostener sus derechos y evitar las rebeliones de los conspiradores profesionales".²⁴

²⁴ Miranda Basurto Ob. Cit P 126.

La Constitución Liberal de 1857, fue atacada por el General Ignacio Comonfort y desconocida por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Licenciado Don Benito Juárez García. Juárez ocupa la Presidencia después de haber librado la Guerra de Los Tres Años. El mismo pide al Congreso una prórroga de su mandato y poderes extraordinarios por que el país se encontraba en Guerra y se le concedió otro periodo mas, pero el Jefe Militar en ese momento era el Coronel Porfirio Díaz que tacho de golpe de Estado y redactó el Plan de Textepec, desconociendo las reelecciones del Señor Benito Juárez García y Sebastián Lerdo de Tejada.

Miranda Basurto menciona que :”Al encontrarse el país en guerra, el Jefe que se encontraba al mando hizo que se dirigieran”. Hacia donde el Gobierno Federal mandó al General López Uraga para someter a los sublevados; pero este militar en vez de cumplir el mandato superior, se unió con los sublevados quienes le dieron el cargo de Jefe de Ejercito regenerador.”²⁵

Dando en febrero una Convocatoria para elegir los Supremos Poderes y llamando a elecciones, dedicándose a reorganizar la Administración Publica.

Verificadas las elecciones, el Congreso declaró Presidente Constitucional de la República a Don Porfirio Díaz el 5 de mayo hasta de 1880.

En 1880, al efectuarse las elecciones, Justo Benítez creía que por ser el más cercano colaborador de Díaz, sería el más apto para ocupar el lugar del Presidente de la República, pero el 1 de diciembre, toma la presidencia su compadre el General Manuel González, quien desarrolló su gobierno sobre las bases que había establecido el General Díaz.

Después del tratado de 1848, en México la minoría Liberal empezó su lucha para reconstruir la Nación, el Partido Conservador encabezado por Lucas Alaman, propuso a Santa Anna.

Benito Juárez, Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga, fueron expulsados del país y se refugiaron en Nueva Orleans, dando un manifiesto denunciando las atrocidades del General Santa Anna, coincidiendo en su acusación del Plan de Ayutla, propuesto por el Coronel Florencio

²⁵ Ibidem.

Villarreal, reformado luego por Ignacio Comonfort, y nuevamente ayudado por Juan Alvarez.

La Generación Liberal formó la Presidencia de Alvarez, y más tarde de Comonfort, quien promulgó la Constitución de 1857.

Juárez, Ministro de Justicia, investido Presidente de la República, emprendió la Guerra de Reforma o de Tres Años, que termino en diciembre de 1861, en la Batalla de Calpulalpan. Juárez entro en la Ciudad de México en enero de 1862.

La crisis obligada por la Guerra, lo cual motivo a Juárez a suspender la deuda exterior, pretexto de Inglaterra, España y Francia, para declarar la Guerra de Intervención contra México, reiterados los dos primeros, conforme el tratado de la Soledad, solo Francia decidió la invasión para imponer a Maximiliano. En cinco años los guerrilleros vencieron al ejercito francés y a tropas auxiliares de los conservadores. Juárez regresó a la capital en 1867.

Los Reformadores, no solo lucharon contra la Dictadura de Santa Anna. La historia y la crónica escritas por Zarco, contienen el registro ideológico de las tres corrientes del Congreso: Liberales, Conservadores y Maderistas. A los primeros, se les deben las proposiciones progresistas y el empeño por la tolerancia de cultos, la abolición de la tortura y la pena de muerte, el problema de la tierra, justicia para los trabajadores, la educación y la condena del autoritarismo, entre otras conquistas jurídicas y sociales.

No obstante, de haber vencido los liberales en los debates conservadores y moderados, mas las intervenciones del Presidente Comonfort, lograron sellar el alcance de las reformas.

Zarco manifiesta que la Constitución tiene un avance histórico, pero el Partido Liberal, El Partido del Progreso, no abandonara sus ideales; lograr el Sufragio Universal y el juicio por jurado, abolir la pena de muerte, los arrilletes y las alcabalas, desde aquí se dijo que el partido levantó sus banderas y no las abandonara jamas porque tiene fe en sus principios.

Durante el periodo revolucionario, no sucede nada relevante en materia electoral, Madero con su Partido Reeleccionista, sin mayor atributo que ser el causante de la renuncia de Díaz a la Presidencia; Victoriano Huerta disolvió la Cámara, encarcelo a Diputados y ordeno asesinar a

los más valientes y enérgicos como Belisario Domínguez; los Diputados Serapio Rendón y Adolfo Gurrion

El 15 de julio de 1924, Huerta no podía contener el avance del Constitucionalismo, reunió la Cámara que él había disuelto ante ella presentó su renuncia, ante la XXVI Legislatura y la Presidencia quedó en manos del Secretario de Relaciones Exteriores, Licenciado Francisco Sandoval Carbajal.

Al entrar al gobierno Constitucionalista, el Licenciado Carbajal, decide abandonar la Capital el 13 de agosto de 1914, dejando al General José Refugio Velasco y al gobernador de la Ciudad de México, para entregar la plaza de la Capital, a las fuerzas Constitucionalistas. En Teoloyucan, México, se firmó un convenio por el cual se rinde la Capital, se disuelve el Ejército Federal y quedando los Generales, oficiales a disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Entonces, las fuerzas revolucionarias ocupan la Ciudad de México, el 15 de agosto de 1915, al mando del General Alvaro Obregón.

Después de mucho tiempo en el que el país estaba sumido en total desorden, por desacuerdo entre fracciones Villistas, Zapatistas y Maderistas, el país logró entrar en su total pacificación; por fin el 14 de septiembre de 1916, el gobierno de Carranza convocó a un Congreso Constituyente para que elevara a preceptos constitucionales las reformas dictadas durante la lucha.

El Congreso se instaló en Querétaro, el 1 de diciembre de 1916; figurando en él muchos políticos y militares que habían luchado en la Revolución, formándose desde luego dos grupos con ideas diferentes el Renovador, y el Radical. El primero se apoyó en los postulados políticos del antiguo grupo Renovador de la Legislatura Maderista, y el segundo con ideas más avanzadas y tendencias radicales fue llamado Jacobino.

Al concluir su mandato, Carranza el Primer Jefe Constitucionalista dejó el cargo a un civil que formó parte del Plan de Agua Prieta, Adolfo de la Huerta.

2.3 OBREGÓN Y EL PARTIDO OFICIALISTA.

Alvaro Obregón seguía siendo una figura prominente en la política mexicana, a pesar de encontrarse la mayor parte del tiempo en su hacienda de Nainari, dedicado a la agricultura. Muerto Benjamin Hill y exiliado Adolfo de la Huerta, no había en México sino dos grandes figuras: Calles y Obregón.

“Obregón nace en Siquisiva Sonora en 1880, a los trece años es auto empleado, forma una orquesta, cultiva tabaco, contrae matrimonio con Refugio Urrea 1903; para la misma fecha compra una hacienda en su Estado natal la cual llama La Quinta Chilla ya para 1910 a la edad de treinta años al dividirse el Partido Maderista, ya es Presidente Municipal de Huatabampo en abril de 1912” Referencias que nos ofrece Enrique Krauze.²⁶

Tras la sublevación de Pascual Orozco, reúne un ejército de 300 hombres, integrándose al batallón regular de Sonora, un año más tarde en 1913, es nombrado Jefe de Guerra del Estado, sale a tomar las posiciones más importantes Nogales, Cananea y Huatabampo; consiguiendo el respaldo de Carranza, el mismo le designa el 20 de septiembre de ese mismo año el cargo de Comandante en Jefe del ejército del noroeste; comprendiendo las zonas de los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa y las dos Baja California. Sus primeras acciones militares fueron el bloqueo del Puerto de Guaymas, Mazatlán y la toma de Tepic, con la ayuda del Teniente Coronel Lucio Blanco, aísla las comunicaciones con Guadalajara.

En 1914 en el mes de septiembre, Villa enfrenta a Obregon, donde es derrotado, replegándose a Celaya, donde ambos jefes acuerdan reunirse en Aguascalientes, donde se construye una sólida base militar conocida como la Convención de Aguascalientes.

En 1915, Obregon vence con relativa facilidad a los Zapatistas en Puebla, para el mes de abril su lugarteniente Fortunato Maycotte, repara los daños del sitio de Guadalajara, que cruza zonas de diversos combates entre ellos el primer combate de Celaya, donde Villa es superior a las fuerzas federales de Obregon, pero al abrirse fuego desde el día 6 al 15,

²⁶ Krauze, Enrique. El vértigo de la victoria Alvaro Obregón. Fondo de Cultura Económica, S A de C.V México. 1995 Cuarta reimpression. P. 7, 18.

Obregon manda un parte oficial mencionando los pormenores de su victoria.

Al triunfo de la revolucion, Obregon es nombrado ministro de guerra y marina. Entre Otros asuntos de su organizaci3n destaca el orden administrativo militar el censo de tropa, inaugur3 el escuela de enfermeria militar, medicina militar, escuela militar de Aviaci3n, escuela militar de pilotos de guerra y la fabrica de municiones y materiales de guerra.

En 1917, Obregon hace un llamado general para la creaci3n de "El Gran Partido Liberal", el cual buscaba la pacificaci3n general del pa3s, la modernizaci3n agr3cola e industrial.

Una gran ayuda para 3l, y para el pa3s fue Jos3 Vasconcelos, Rector de la Universidad Nacional Aut3noma de M3xico, en 1917 crea el Lema": POR MI RAZA HABLA EL ESPIRITU". En 1920, Obreg3n crea la Secretar3a de Educaci3n P3blica, d3ndole 3ndole federal, creando escuelas rurales, t3cnicas, elementales e 3ndigenas. As3 como el desarrollo de las Bellas Artes, y en el aspecto social se apeg3 m3s al art3culo 123 Constitucional, m3s que Carranza, reparti3 casi un mill3n de hect3reas.

El Partido Nacional Constitucionalista (PNC) hab3a librado hasta 1922, una lucha para la total democratizaci3n del pa3s. Junto con otros liberalistas para la descentralizaci3n de los poderes del pa3s, el voto efectivo y la total divisi3n de poderes es realizar el sueo de que M3xico, se rigiera por medio de un parlamento.

Con la ayuda de la CROM (que el mismo funda) y de otros partidos de la c3mara, Obreg3n logra obtener la presidencia de la Rep3blica, siendo hasta octubre de 1926, que la C3mara aprueba la Reelecci3n del Seor Obreg3n, apoyado por el Partido Nacional Agrario y buena parte del Ej3rcito.

Muere asesinado el 17 de julio de 1928, en San Angel Distrito Federal, a manos de Jos3 Le3n Toral, en el restaurante de la Bombilla.

Los partidos pol3ticos con Obreg3n, comenzaron por el Partido Laborista, que fue instituido por Luis N. Morones y un grupo de dirigentes de la CROM, en diciembre de 1919.

Cuando en 1917 Morones y un grupo de seguidores abandonan la línea de la política y la anarco-sindicalismo que había dominado el movimiento obrero. Formaron el movimiento del Partido Obrero Socialista, que sostuvo una tendencia del programa de clases, que rompía con la teoría y práctica que habían apartado a los obreros de la acción política. Nació el PSO (Partido Social Obrero) bajo la teoría de "Acción Múltiple", bajo la consigna de que los trabajadores deben luchar en el campo sindical.

Pero el Partido Socialista tuvo una corta vida muy precaria, y dejó de existir en 1918, en la sesión electoral de Diputados Federales, cuando sus candidatos fueron víctimas de sus contrincantes electorales.

El Partido Social Obrero, fue el primer paso de la clase obrera, para el abandono de su clase, para salir de su línea de abstencionismo político. Subsistiendo la idea de crear una organización política del proletariado, cuya idea fue alentada en la CROM por el mismo Morones.

En septiembre de 1919, en la segunda Asamblea, en el seno de la CROM, se acordó la creación del partido político de los trabajadores, que junto con Morones y un grupo de simpatizantes, germinaba cierta idea de tendencia izquierdista. Tres meses después, se decidió la formación del Partido Laborista Mexicano, con el apoyo de un fuerte núcleo de la CROM (de los cuales este partido fue el que tuvo el programa más elaborado: postulaba el Derecho fundamental de la Clase Obrera impulsó la educación popular y la mejoría de la Clase Media, el otorgamiento de crédito a los trabajadores del campo y protección a los artesanos).

El Partido Nacional Agranista, se fundó el 13 de junio de 1920, por Antonio Díaz Soto y Gama, Rodrigo Gómez y Felipe Santibañez. El Partido se consolida de forma independiente al gobierno, y vivió en gran parte a la simpatía de un caudillo del General Obregón y murió pro culpa de Calles, que decidió suprimirlo.

Tuvo desde un principio una tendencia de estrechez de ideología. Como lo indica su nombre, se interesaba solo en su aspecto de la realidad nacional. El problema agrario; se ingresaba en forma exclusiva por el campesino y perseguía como único el desarrollo de la Reforma Agraria.

Colmenares M. Ismael nos menciona al respecto. "Al principio hubo algunas vacilaciones por parte del General Obregón, pero éstas cesaron cuando se convenció plenamente de que no se trataba de un abrir

artificial de tierras, provocadas por los líderes, sino de una reivindicación surgida de lo más hondo de los anhelos populares".²⁷

Así lo percibió él, con su clara inteligencia, al ver que apenas se concedió una anotación de dote de ejidos en cada región, llovían sobre él análogas solicitudes de los más diversos pueblos de la comarca.

Este Partido, tuvo lo que ningún otro Partido tenía en esa época, luchó efectivamente por un solo principio, por una única reivindicación a la Reforma Agraria.

Los Diputados agraristas promovieron el período de Sesiones de 1921, de la Cámara de Diputados, cuando Soto y Gama, acusó de contradictorio y falaz a Plutarco Elías Calles, haciéndole ver que por un lado se consideraba la muerte de Obregón, como la muerte del Caudillismo y por el otro lado, era temido Calles, respondieron con vigor a la acusación de Soto y Gama de Manríquez, mientras Calles guardaba significativo silencio. Sus relaciones quedaron rotas con el Partido Agrarista, al producirse la Rebelión de Pablo Escobar, en marzo de 1929, que por cierto, se negó a asistir a la Asamblea del PNR. Terminando así la vida de éste Partido Político hostilizado por los seguidores de Calles, a los precursores del Nacional Agrario.

Insistimos en las tres importantes funciones que desempeñó inicialmente el Partido Oficial al fundarse en 1929, que fueron:

- a) Contener el desgajamiento del Grupo Revolucionario.
- b) Instalar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el Poder.
- c) Dar un alcance Nacional a las acciones Político-administrativas para lograr las metas de la Revolución.

A cuatro meses de ésta victoria, en las elecciones de diciembre de 1867. El Coronel Porfirio Díaz contendió contra Benito Juárez, formándose las fracciones Porfiristas y Juaristas. En las elecciones siguientes de 1871, surge la Tercera Fracción, la de Sebastián Lerdo de Tejada en 1876, al morir Juárez, las fracciones supervivientes la Lerdista y la Porfirista, surgió la de José María Iglesias.

Tanto descalabro, hizo surgir una y otra vez el anhelo de reconstruir el viejo Partido Liberal y para esto, se hizo un esfuerzo aparatoso en 1810,

²⁷ Colmenares M Ismael. Cien años de lucha de clases en México (1876-1976). Ediciones Quinto Sol. Tomo I. Cuarta reimpresión. México 1985. P. 29.

en ocasión de una elección presidencial, en la que se destacan seis grandes de la Política mediante el nombre de Unión Nacional Liberal (UNL), nombre significativo porque en efecto quería vivir nacionalmente a los liberales, sin embargo este intento fracasó.

Krauze nos hace mención: "El Partido Liberal Constitucionalista formado por el sonorenses Benjamín Hill, en 1922, hizo batalla tan espléndida como infructuosa para instaurar en el país una Democracia plena; pugnaba por la descentralización del Poder, el Sufragio Efectivo, la total División de Poderes, y habían llegado a soñar con un régimen Parlamentario. Con la ayuda de la CROM y de los otros Partidos de la Cámara, Obregón logra dispersar a los Peleceanos que habían impulsado su Candidatura a la Presidencia".²⁸

El movimiento Revolucionario de 1910 a 1921, estuvo todavía más expuesto al desgajamiento, salvo por los del Estado de Chihuahua, que conservó cierta unidad al principio bajo la Jefatura de Madero; en el interior de la República, brotaron en forma espontánea grupos rebeldes que habrán oído hablar del Programa y de los Líderes Antirreleccionistas. Es más aún dentro del grupo de Chihuahua, apenas iniciado el Movimiento Rebelde Pascual Orozco Francisco Villa, pretendieron desconocer la autoridad de Madero.

Cuando triunfó la Revolución, durante la presidencia de León de la Barra, se hizo manifiesta la desidencia de Emilio Vázquez Gómez. La situación empeoró cuando al surgir el movimiento Revolucionario, cuando León de la Barra fue descartado como Candidato Vicepresidencial, a favor de José María Pino Suárez.

Apenas llegó al Poder Madero, se sublevaron Pascual Orozco y los Hermanos Vázquez Gómez, luego el bando Carrancista se vió amenazado por el bando Villista, para no hablar de la desconfianza con la que el último vió siempre su participación de los rebeldes sonorenses. En la primera etapa de divisiones fue poca cosa al lado del rompimiento declarado por Villa, al grupo convencionista y la Actitud separatista del General Emiliano Zapata.

Al ser electo Carranza como Presidente Constitucional, el grupo revolucionario que había sobrevivido a las primeras divisiones, apenas se conservó junto, pues desde el comienzo de esta sucesión presidencial a

²⁸ Krauze. Ob. Cit. P.99

la que aspiraban figuras militares como Álvaro Obregón y Pablo González.

Pero al inclinarse Carranza por un Candidato civil, el grupo Obregonista, acudió a una de las sublevaciones más sangrientas que hasta entonces se había tenido. Una peor se presentó al plantearse un problema inesperado en 1924 la Sucesión de Obregón y el 1928, los Generales Serrano y Obregón fueron asesinados.

Esto planteó una serie de problemas, el Presidente Interino tenía que darle garantías a Calles; tener garantizado el acceso al Grupo de Obregón al Poder, y lo más importante, era seleccionar al mejor Candidato que en breve se debería celebrar; pues era la manera más adecuada para evitar una violenta reacción Obregonista, incluso evitar un movimiento armado, era que el mismo Calles se lanzara, apoyando las ideas Obregonistas y convertirse en un candidato neutral.

Colmenares nos menciona que: "Así pues, el Partido Oficial, nació de la necesidad de contener la desunión de lo que comenzaba a llamarse "Familia Revolucionaria", que por lo visto, ya que había considerado muy apremiante, ya que no se favoreció el candidato Obregonista, Aarón Zaénz; sino al viejo Revolucionario Pascual Ortíz Rubio. La Nominación del Partido, fue aceptada cumpliéndose la función del segundo punto de los Ideales del Partido, a saber, confiar la solución de la lucha por Poder al medio civilizado de un Partido Político y no a las armas. Desde su fundación, hasta la fundación del PRI, es decir, durante 43 años, el Partido cumplió bien sus funciones; de hecho se ha desempeñado mejor; en efecto desde 1929, sólo tres sucesiones se han registrado: las del General Juan Andrew, en 1940, la de Ezequiel Padilla en 1946, y la del General Miguel Guzmán en 1952. En los tres casos, el Partido además de haber llevado a sus respectivos candidatos a la Silla Presidencial, no sufrió el resquebrajamiento irreparable de una Institución."²⁹

²⁹ Colmenares M. Ob. Cit. P 79.

CAPITULO TERCERO

3.- GOBIERNOS CIVILES EN MÉXICO

- 3.1 MIGUEL ALEMAN Y EL NACIMIENTO DEL PRI**
- 3.2 EL NACIMIENTO DEL ACCION NACIONAL**
- 3.3 OTROS PARTIDOS DE OPOSICION**

CAPITULO TERCERO

GOBIERNOS CIVILES EN MÉXICO

3.1 MIGUEL ALEMÁN Y EL NACIMIENTO DEL PRI.

Miguel Alemán llegó al Poder con un proyecto Nacional sumamente definido y logro realizarlo ampliamente durante su sexenio presidencial: el desarrollo económico capitalista; con el auge de la industrialización y el incremento de la producción agraria, la colaboración económica con los Estados Unidos en el marco de una Independencia tan reconocida como inevitable, el fortalecimiento del presidencialismo de modo indiscutible, dominando al Ejército, al PRI y a sus sectores, "Institucionalizando" la oposición Política, encontrando el Modus Vivendi político y económico con la burguesía nacional, sometiendo a los Sindicatos, de acuerdo con la ideología de Alemán que quedo expresada en el proyecto nacional, en su programa de gobierno, en su campaña electoral.

En lo Político, Miguel Alemán afianzó definitivamente el Presidencialato, ya previamente Cárdenas y Ávila Camacho habían definido el presidencialato, pero puesto que el Presidente era un General, a pesar de que existieran las instituciones política los medios de control político oficial. El primer Presidente civil, se abocó a imponer su poder presidencial en todos los ámbitos del acontecer político nacional; sus primeros pasos, tuvieron lugar en el Ejército mismo, con el cambio generacional del alto mando militar, el mejoramiento de las condiciones del servicio y de la remuneración de los militares y la drástica disminución de la participación del presupuesto militar en el presupuesto federal, el cancelamiento del servicio militar obligatorio y al final del sexenio inclusive la movilización de números militares en pro de la reelección. El dominio absoluto del Presidente civil sobre el ejército, no era algo sobreentendido al comienzo del sexenio, pero lo sería al final del mismo.

El PRI fue creado y fortalecido en el lugar del enemigo PRM, todos los sectores fueron supeditados al presidencialato, y la CNOP pasó a la preeminencia, neutralizando a la CTM y a la CNC, que objetivamente detentaban la posibilidad de un potencial revolucionario; y todo esto en el

marco de la reformulación de la ideología revolucionaria, de la que desaparecería todo rastro de la terminología socialista.

Y éste viene a ser el significado último del PRI: la deslegitimación de toda alternativa cualitativa y la postulación del desarrollo económico capitalista como esencia del progreso "revolucionario". Pero el mismo hecho de haberse postulado entonces la identidad de lo revolucionario y nacional con el Partido Oficial, haría posible la instrumentación de tal identidad por Miguel Alemán, aunque otorgándole un nuevo significado.

En el gobierno, Miguel Alemán integró un gabinete completamente unilateral, alemán, sin tomar en cuenta a los representantes de las diferentes fuerzas política dentro del medio oficial. Incluyó en cambio en puestos claves a representantes de la burguesía nacional, posibilitando y legitimando el enlace entre el grupo político en el Poder y la burguesía nacional.

Miguel Alemán, propició la oposición política, misma que venía a contribuir a la estabilidad y la perpetuación del Sistema por medio de la Legitimación popular democrática que surge de la participación simbólica en el proceso electoral, y así mismo, restar sentido a la alternativa violenta contra el Sistema. A cambio de la participación y de algunos logros simbólicos (Municipios, Diputados, Senadores), la oposición política acepta las reglas del juego del sistema imperante.

También los sindicatos obreros serían sometidos por diferentes medios, desde la aceptación hasta la violencia, pasando por lo general a ser manejados por el Poder presidencial.

Se manifiesta durante su sexenio una de las expresiones más claras e interesantes del presidencialismo; si bien el Presidente detenta todo el Poder, la responsabilidad se ve diluida entre los colaboradores.

En este caso de la mecánica Política mexicana, culmina con Miguel Alemán, lo que había comenzado con Cárdenas quien abrió la brecha del Presidencialismo, creó el PRM en lugar del PNR, depurándose el error calquista estructuró sectorialmente al Partido y evitó no sólo la unificación de Obreros y campesinos, sino que a los trabajadores al servicio del Estado se integraran a la CTM. Pero el presidencialismo necesitaba de un Presidente civil para institucionalizarse definitivamente: Miguel Alemán.

Es por ello que el Alemanismo, a pesar de ser en algunos aspectos continuación del Cardenismo, viene a abrir una página en la historia mexicana del siglo XX. El desarrollo ya con Alemán vino a su vez a quedar reducido al incremento del crecimiento económico, sin la distribución correlativa del ingreso nacional. El Nacionalismo venía por su parte a neutralizar el conflicto social. La dependencia económica agudizó precisamente el deseo de hacer patente la Independencia nacional. A pesar de la gran presión Internacional y Panamericana de los Estados Unidos, México rechazó la posibilidad de que los norteamericanos adquirieran bases militares en el Territorio Nacional. González Casanova nos hace referencia a Miguel Alemán, manifestando que: " El 5 de diciembre de 1946, a pocos días de que tomara la posesión de la presidencia Miguel Alemán, a iniciativa suya el Congreso aprobó una Reforma al artículo 27 Constitucional. Por ella, concedió el Derecho de Amparo a los dueños de las tierras y amplió el tamaño legal de la " Pequeña Propiedad", sentando las bases formales del Neolatifundismo. Fue el inicio de toda una política que determinó el auge de la burguesía rural y de las empresas agrícolas".³⁰

En relación al nacimiento del PRI, empezaremos con el nacimiento del PNR (Partido Nacional Revolucionario) mismo que integró el Presidente Calles, en su manifiesto del 1 de diciembre por el que se convocaba a las Agrupaciones Revolucionarias a integrar el nuevo organismo que sostenían las siguientes bases:

1. - A falta de caudillos, que conquisten a las masas por sus cualidades personales, es necesario que las fuerzas políticas se organicen en partidos permanentes y de principios a fin de continuar la obra de la Revolución.
2. - Los nuevos partidos deben constituir un apoyo constante de los gobiernos de la Revolución, pero deben también censurarlos cuando se aparten del programa que tienen prometido, acabando así con quienes aplauden por sistema al gobierno y por quienes lo atacan por despecho.
3. - El nuevo Partido aspira agrupar a todos los revolucionarios del País.

La razón original del PNR, fue la de controlar e incluso reprimir a las masas para dar atención prioritaria según conviniera al Estado, a las demandas planteadas por fuerzas sociales oprimidas, dentro del proceso de integración capitalista que México vivía ya en 1929.

³⁰ González Casanova Ob. Cit P.127

Pero lo que predominaba en esa etapa, más que las demandas contrapuestas de las clases sociales ante el Estado, era la oposición entre éste, representante legal del interés jurídico, y las tres grandes fuerzas que se oponían a la Revolución; los Latifundistas, el Clero y el Capital Extranjero. El conflicto entre el Estado y los latifundistas, giraba en torno al artículo 27 Constitucional; el clero en relación con su reglamento, la Ley de Cultos, y el Capital Extranjero respecto a la Legislación Petrolera y el Sistema Fiscal correspondiente.

El PNR, fundado por las mayorías proletarias de la nación, tiene por objeto mantener de modo permanente y por medio de acción política, social y administrativa, de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén al orden legal, y definir y depurar cada día más la doctrina de la Revolución; así como realizar y consolidar las conquistas de éste.

El PNR, acepta en forma absoluta y sin reserva de ninguna naturaleza el Sistema Democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchara decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del Sufragio y el triunfo de las mayorías en los Comicios.

Más adelante González Casanova dice que: " El PNR, fue un Partido de Partidos regionales de caudillos políticas regionales. A su fundación se opusieron en el orden Militar los Generales insurrectos, y en lo político, algunos caudillos locales y los dos únicos Partidos Superstites, el Partido Laborista Mexicano y el Partido Nacional Agrarista".³¹

El proyecto de nuevo Partido presentado a la Asamblea pro la directiva saliente del PNR, proponía que el nuevo organismo se denominara " Partido Socialista Mexicano". La palabra socialista fue desechada, pero se mantuvo el proyecto. El Partido de la Revolución Mexicana (PRM), nombre de la nueva organización, surgió como una coalición de las fuerzas del pueblo fundada en un pacto de unión y solidaridad.

En uno de sus pronunciamientos el PRM condenaba al Fascismo y cualquier otra forma de opresión que adopte la clase privilegiada de la Sociedad con perjuicio de las libertades de la clase trabajadora y de los otros sectores del pueblo, lucharía contra la Guerra Imperialista y toda la

³¹ ibidem. P 112.

forma de agresión a los pueblos, y declaraba su completa solidaridad con las democracias agredidas.

Lucharía con toda energía por la liberación económica del país, hasta hacer que desapareciera totalmente su fisonomía semicolonial.

En otros aspectos de política internacional, sostenía los principios de autodeterminación y no intervención, la defensa vigorosa de la soberanía nacional, la igualdad jurídica entre los países, la solución pacífica de los conflictos internacionales, y el rechazo a las invasiones y expansiones territoriales.

Por otra parte el Presidente Ávila Camacho promovió la desaparición del sector Militar del Partido, ante la demanda creciente de diversos núcleos que confundiendo deliberadamente el carácter apolítico del Ejército con los derechos cívicos de los militares y no obstante que los estatutos del PRM eran claros al respecto, tachaban de inadmisibles la actuación del sector militar.

Al plantearse la campaña presidencial de 1945-46 la necesidad de transformar el PRM era evidente, no solo porque así lo exigían los cambios estructurales que había sufrido el país en los últimos años, sino también para ponerlo en consonancia con la nueva Ley Electoral Federal, promovida a fines de 1945 por Ávila Camacho, ordenamiento que iniciaba una nueva etapa.

Esta Ley vino a concentrar, en Normas Jurídicas, la larga e insistente demanda de que la vida de los Partidos y la actividad electoral, se sujetaran a un nuevo ordenamiento. Era necesario superar la Ley Electoral de 1918, obsoleta y completamente inoperante en las nuevas condiciones.

Entre los avances que contenía la nueva Ley, se encontraban cinco esenciales:

1. - Reconocía personalidad jurídica a los Partidos que su organización, su carácter estable, y sus fines precisos merecían tal tratamiento.
2. - Reglamentaba la existencia y el funcionamiento de dichos Partidos para convertirlos en instrumentos del progreso democrático del país.

3. - El Poder Público empezaba a descentralizar la organización del proceso electoral, hasta entonces depositada en sus manos y daba en ella importante participación a los Partidos.

4. - Se asentaban las bases de un Padrón electoral permanente, requisito indispensable para toda elección limpia y democrática.

5. - Se creaban órganos específicos con la participación de los Partidos, para regular la función electoral.

González Casanova comenta: "La transformación del PNR en PRM obedeció a ese movimiento de los obreros y campesinos que originalmente encabezaron los líderes y organizaciones de base obrera, y de que se apoderaron los líderes y organizaciones de base obrera, y de que se apoderaron finalmente los líderes y organizaciones político-militares de bases campesina".³²

La transformación del antiguo PRM en Partido Revolucionario Institucional, se efectuó en enero de 1946, poco después de haberse promulgado la nueva Ley Electoral Federal y ya en plena campaña presidencial de Miguel Alemán.

González Casanova menciona: "En 1946 nació el PRI. En sus prolegómenos habían pasado por lo menos ocho años. En su forja pasaron otros doce, ésta se realizó por lo menos en tres etapas, la primera consistió en crear nuevo marco jurídico del sistema de Partidos. El 31 de diciembre de 1945, al Congreso, aprobó una Ley Electoral".³³

Desde el punto de vista doctrinario, el nuevo Partido tuvo las siguientes características:

1. - Adhesión al programa de la Revolución Mexicana y a las normas de la Constitución General de la República.

2. - Mantenimiento del Sistema Democrático de gobierno mediante la acción electoral del pueblo, con vistas a mantener e incrementar la justicia social.

³² Ibidem. P.112.

³¹ Idem. P125

3. - Reconocimiento de las desigualdades sociales que rigen el sistema capitalista y determinan la injusta existencia de clases en condiciones de manifiesta inferioridad de cultura y medios materiales de vida.

4. - La continuación de la Reforma Agraria mediante el reparto de la tierra y la organización y el impulso de la economía ejidal, procurándose la armonía social entre el ejido y la Pequeña Propiedad.

5. -El apoyo al Municipio con la institución política y social más directa relacionada con la familia, el hogar y el individuo.

6. - La necesidad de que la mujer gozara de iguales derechos.

La doctrina general, del Partido, podía definirse en esta parte esencial del punto sexto de su declaración de principios:

Es por tanto obligación ineludible del Partido, luchar por la preservación y desarrollo de los Derechos fundamentales del hombre, del Derecho a la tierra, al producto íntegro del trabajo, al descanso, a la organización sindical, a la contratación colectiva, al Seguro Social, a la huelga, a la educación y a la asistencia; así como a los demás derechos que forman el acervo democrático mexicano.

El PRI, es una institución nacional constituida por la mayoría de progresistas del país, para sostenimiento y desarrollo de las instituciones democráticas y revolucionarias, mediante la función electoral de los ciudadanos y la orientación política, social y económica del pueblo mexicano.

A manera de hacer breve este capítulo, señalaremos lo que manifiesta González Casanova con respecto al tema en general: " El PNR era un Partido de Partidos; el PRM, fue un Partido de sectores; si aquel implicó la desorganización de los Partidos Políticos, éste logró la desorganización de las clases políticas, y su organización como "SECTORES". A partir del ingreso de los Obreros al Partido del Estado, el problema de él consistió en controlar al Sector "OBRERO", y sus organizaciones, cualquier organización que expresara o buscara expresar a la Clase Obrera. Así se inició un nuevo proceso que culminaría en la fundación del PRI".³⁴

³⁴ Idem. P. 122.

3.2 EL NACIMIENTO DEL ACCIÓN NACIONAL.

El Partido Acción Nacional, surgió en 1939 durante una movilización de grupos que criticaban a Cárdenas y aspiraban a rectificar su obra. Desde entonces a la fecha, el PAN ha sufrido cambios evidentes, tanto en sus tesis, como en su forma de plantearlos para hacerlas valer.

El PAN fue un cierto modo de desprendimiento del Sinarquismo. Después de la rebelión cristera, se organizó la llamada "LEGION ó BASE", grupo secreto que sometió en la Ciudad de México y en la zona del Bajío al Sector del Clero Militante que inconforme con los arreglos de 1929, pretendía continuar por nuevos medios la lucha frontal contra los Estados.

Colmenares comenta: Un concepto que da del PAN los Textos Universitarios, es que: "El concepto de "Oposición Leal", podría definirse como una fuerza políticamente organizada que vindica los intereses de una minoría participante, pero dentro de los límites del Marco Institucional dentro del cual actúa. Al aceptar las reglas establecidas del Juego Político, nunca desafía su funcionamiento ni las bases constitucionales del Sistema, tácita y explícitamente contribuye a su estabilidad y legitimación.

El Partido Acción Nacional surgió en 1939 como una respuesta a las políticas socializantes del Cardenismo respecto a la educación, a la familia, la iglesia y la economía en general".³⁵

El fundador Jefe e ideólogo del PAN, tuvo una singular historia política, se formó como profesional en la Universidad Nacional Autónoma de México, habiendo sobresalido por sus dotes de hombre pulcro, reposado y estudioso. Se dice que fue protestante antes de ser católico, formó parte del brillante grupo de jóvenes universitarios conocidos como "Los siete sabios", y muy joven fue secretario de la Escuela de Leyes, distinción que no es usual alcanzar a temprana edad.

Moreno menciona que: " Acción Nacional, único Partido Político que la historia de México ha vivido y progresado con independencia frente al poder público, reitera su adhesión a los principios de doctrina aprobados

³⁵ Colmenares M. Ob. Cit. P.220

en la Asamblea Constitutiva de 15 y 16 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para su tesis y actividades".³⁶

Los sectores nutrientes del PAN, se movían bajo la influencia de la Iglesia Católica, desesperada por la reforma educativa que creó la Educación Socialista.

El programa mínimo del Acción Nacional, sirve de bandera a cualquier partido político, aunque siempre se regrese a la palabra del bien común, aclara que en cuanto al problema de trabajo:

La Sociedad entera y muy especialmente los órganos del Estado, están obligados a sancionar y a garantizar respectivamente, la obligación y el derecho al trabajo.

En consecuencia, ha de impedirse que todo acto que sin justificación plena de acuerdo con el bien común, interrumpa o suspenda el ejercicio de ése derecho, o haga imposible el cumplimiento de ésa sanción.

También, deben ponerse en práctica todos los medios adecuados para garantizar a todos los adultos no incapacitados, la posibilidad constante de trabajar.

Ante todo pide Acción Nacional, el respeto a las libertades políticas del trabajador. De aquí que se diga que los trabajadores no disfrutaban de libertades políticas; Los trabajadores sindicalizados son obligados a votar por determinada persona, y a incorporarse al Partido Oficial y a concurrir a los actos públicos de adhesión a un Candidato o de respaldo a una autoridad.

En cuanto al desarrollo lo vemos desde dos principios, se ha de lograr democráticamente y con respeto a todas las libertades. No necesitamos un progreso a cambio de las libertades de los valores morales y espirituales, porque no se trata de ver si hay progreso o libertad, sino las dos cosas como complemento.

El campo es uno de los problemas más graves de México, y Acción Nacional, antes que como un problema de producción agrícola o cuantitativo, lo considera un problema cualitativo de elevación humana y de justicia social a favor del campesino. Este problema esta muy lejos de

³⁶ Moreno. Ob Cit P.311.

ser resuelto, después de 58 años de proclamación de los programas revolucionarios.

Dos son las principales Instituciones que existen en el campo: El ejido y la pequeña propiedad. Otros regímenes, como el de bienes comunales, tienen poca extensión.

En base a la política del Acción Nacional, México es una república democrática, representativa y federal. El régimen Federal es por tanto el que se funda en el pacto celebrado entre Estados falsamente libres y soberanos. Bien sabemos, que el régimen Federal Mexicano, no tuvo su origen histórico en una realidad, ni en una necesidad, sino que es una ficción. Por eso es Acción Nacional en su plataforma política, exige que se eviten las intromisiones indebidas del gobierno federal en los estados.

En lo que respecta al aspecto legislativo, son como su nombre lo dice para dar leyes. Otra de sus funciones es el control de los ejecutivos mediante dos actos principales: La aprobación del presupuesto, y la revisión de la cuenta pública.

En México, la administración de la justicia está muy corrompida, deja mucho que desear: ni es pronta ni expedita, ni es gratuita. Por ello, en torno a estos objetivos, están los postulados de la plataforma de Acción Nacional.

En cuanto a los Municipios, están muy lejos de ser lo que la Constitución proclama; el municipio es lo más humillado que existe en la estructura política del Estado mexicano. Por eso, Acción Nacional, ha puesto especial empeño en reivindicar lo concerniente al municipio, y pide por ello ante todo la elección democrática de sus autoridades.

En cuanto a la Reforma Electoral, es evidente que en México, el gobierno impone a las autoridades, lo común es el fraude electoral, aunque no haya contrincantes. Todo mundo sonríe cuando habla de democracia, existen otras palabras equivalentes que indican la ausencia de tal sistema; por eso el PAN insiste tanto en la Reforma Electoral que impera en el Gobierno Mexicano.

En el aspecto social, y por lo que respecta a la educación, el PAN considera que es una empresa de interés nacional, por las finalidades que implica y que debe estar a cargo de todos los mexicanos capaces.

En este punto la plataforma de gobierno consiste en sostener la promoción de la educación con base en los siguientes principios:

- a). - Que la educación básica tenga como mínimo la Educación Primaria.
- b). - Que se fomenten los establecimientos de la enseñanza media encaminada a la mejor capacitación personal para trabajadores calificados y a facilitar el acceso a la Educación Superior.
- c). - Que las instituciones privadas, quitados los impedimentos que el gobierno impone, multipliquen al máximo iniciativas y recursos para lograr los mismos fines.
- d). - Que se fortalezca y se extienda institutos de educación universitaria y técnica, y puedan crearse centros culturales regionales.
- e). - Que para lograr lo anterior, siga destinándose una gran parte del presupuesto nacional, del Federal, de los Estados y cuando su mejoría lo permita, de los Municipios, pero no del presupuesto teórico, sino del ejercitado.
- f). - Que fomente el otorgamiento a Profesores e investigadores y a estudiantes distinguidos; estímulos y becas.

Los partidos que aceptan cumplir con esta función, ven en ella la ventaja de que les proporciona un terreno favorable a su crecimiento a través de la explotación del descontento, pero por otra parte, se encuentran en una situación en la que a cambio de su participación deben ceñirse a las exigencias del mismo sistema. A demás de que se ven sujetos a una clientela inestable; quedan excluidos permanentemente del Poder dado que no representan una alternativa real para el reemplazo de la autoridad política.

Acción Nacional ejerce en este sentido una función Tribunicia limitada. En principio, un sistema político debe ofrecer, o programas y alternativas de cambio; el PAN pretende ser una alternativa con respecto al PRI, y con ello contribuye a legitimar y a estabilizar el sistema, por lo menos en lo que se refiere a algunos de sus elementos más significativos. Como ejemplo podríamos citar el hecho de que existe una tendencia localizada por parte de los votantes urbanos a manifestar su descontento con el régimen votando por éste Partido.

Las repetidas victorias electorales del PRI han obstruido el fortalecimiento del régimen de Partidos y han provocado una desafección a su respeto por parte de la opinión pública. De hecho, la estructura del Partido dominante resta importancia electoral y política a la influencia de los Partidos de oposición que puedan ejercer sobre grupos sociales y culturales con una clara conciencia de identidad.

La funcionalidad de Acción Nacional mexicano, reside en que no se representa una alternativa real de Poder y; por lo tanto, no constituye una amenaza para el monopolio político del Partido Oficial. La existencia misma de una oposición cumple uno más de los requisitos de legitimación; su actividad como tal, se da a nivel de políticas específicas. Para Acción Nacional los males que aquejan al país son producto de dirigentes que no han interpretado correctamente la letra constitucional, de ahí la lealtad de su acción frente al Sistema, lleva a cabo la función de crítica política, sin constituirse el relevó político.

Lo que ha modificado en buena parte la base social del PAN, es la incorporación de ciertos núcleos de la Clase Media por tradición religiosa; por influencia familiar, por deformación ideológica, pero sobre todo, por el descontento que agobia a ese sector. Se afilian a la Acción Nacional movidos por la desesperación de no encontrar sitio ni perspectiva en la estructura económica y social de México. Esta cuestión de la Clase Media empobrecida, marginada y maltrecha; es uno de los problemas sociales de México que provocan conflictos serios en nuestro tiempo, pero ese sector de la Clase Media, incorporada por la desesperanza al PAN, ó que vota por este no lo hace por convencimiento ideológico, sino por factores psicológicos.

En Materia Electoral el PAN se ha envanecido de su empeño por (fomentar el espíritu cívico de los mexicanos) y contribuir a la evolución política del país.

Sin embargo, se negó a acudir al Colegio Electoral en 1958, y rechazó los Curules que se le dieron. De los seis candidatos cuyo triunfo fue reconocido, dos de ellos jamás se presentaron, y los cuatro restantes, al ocupar su sitio en la Cámara de Diputados fueron expulsados ipsofacto del Partido.

¿ Motivos? La supuesta existencia de fraudes electorales. Pero en otras elecciones se quejo del Partido y no rechazó ningún Curul.

¿ Así va a fomentar el civismo? Es obvio que solo trataba de chantajear al gobierno, táctica que en pocas ocasiones a empleado el llamado Partido Azul.

Sus triunfos electorales son precarios y casi siempre obedecen a errores del PRI o del gobierno.

En las filas panistas, no figuran ni obreros, ni campesinos, ni núcleos de Clases Medias emergentes; que han dado tónico a los últimos movimientos sociales de resonancia. Tampoco figura un verdadero artista o intelectual de renombre, menos aun estudiantes representativos de las nuevas tendencias políticas.

Con esta nómina, es explicable la crisis orgánica y la esterilización ideológica del Partido. Los votos extrapartidistas que se obtienen en los comicios, son de la Clase Media urbana desorganizada, manipulada por los grandes medios de comunicación despolitizada, resentida y confusa. Ciertas áreas citadinas los sufragios captados son por influencia confesional; de ahí que el PAN ante el derrumbe de su ímpetu contrarrevolucionario inicial, cuando su bandera anticardenista le legó muchos procelitos, prefende encubrir sus designios conservadores con tesis gelatinosas y vagas que llegan sin definir.

Así de debilitado es puesto a repetidas fricciones y reyertas y sin un mando de autoridad y control, exhibió cada día más como adverso de los signos de vida positivos nacionales, con un tremendo desgaste que ya en las elecciones de 1976, le hizo reducir su votación casi en un 50%. Acción Nacional sobrevive en forma precaria y va a encontrar un campo muy competido en las elecciones de 1979. El ascenso Panista, después de varios conflictos llegó con su alianza con Salinas a partir de 1988, al coincidir en aspectos esenciales la política del gobierno Neoliberal con los postulados del PAN.

3.3 OTROS PARTIDOS DE OPOSICIÓN

Los partidos políticos tal como los concebimos actualmente, son un fruto nuevo reciente de la evolución histórica del país, lo tardío de su aparición, ha sido fundamentalmente nuestro atraso económico; la persistencia del régimen feudal, el retraso histórico con que México ha iniciado el desenvolvimiento de su gobierno moderno industrial con la inevitable tardanza en la evolución de otros órdenes de su vida, lo que ha

impedido por años y años, el agrupamiento permanente de los ciudadanos en esa peculiar asociación que rige un conjunto de normas, un programa, un objeto histórico concreto y ciertas formas de convivencia interna y que conocemos como partidos políticos.

Los partidos políticos, sólo pueden surgir en cierto grado del desarrollo histórico, cuando la técnica, la ciencia, las comunicaciones, la cultura, la prensa y otros factores del programa humano, han alcanzado un nivel superior, suficiente para permitir la divulgación de las ideas, el rápido desplazamiento físico de los ciudadanos, su intercomunicación por varios y eficientes medios, la difusión de la propaganda, etc.

Hasta antes de la revolución de 1910, y todavía después de un lapso prolongado, la población rural (el 76% de la población total) estaba constituido esencialmente por peones, es decir, hombres que no disfrutaban de su libertad, ni para salir de la jurisdicción de la hacienda, aparceros, rancharos, medios y pequeños agricultores, vivían, también subordinados al régimen latifundista que los explotaba y en su gran mayoría no sabían leer ni escribir. El resto de la población, lo formaban un incipiente proletariado, de la cuál la mayoría eran trabajadores textiles y mineros, pequeños artesanos y diversos estratos de la clase media, sectores todos, que vivían sometidos a la oligarquía nativa y a los intereses extranjeros.

Un pueblo así constituido, miserable, supersticioso y atrasado, sin derechos ni libertades, ni acceso a la cultura, no podía organizarse políticamente, y cuando lo intentaban eran reprimidos por la clase dominante, que veía en el ensayo, la amenaza de que el conjunto social, siempre sometido, fuese a exigir mejores condiciones de vida y una efectiva participación en la dirección del país.

Pero la falta de partidos a lo largo de nuestra historia, no significaba que los mexicanos hayan dejado de agruparse en corrientes políticas, siempre en cada fase de nuestra evolución ha habido un modo de hacer política y un modo de conducir a la sociedad, una manera de resolver las cuestiones de la vida pública.

En 1821, se proclamaron en el Imperio de Iturbide, tres tendencias políticas, las cuales eran iturbidistas, los borbónicos y los republicanos, éstos estaban animados por el deseo de intervenir en la vida pública, de discutir los sistemas políticos y dominados por el deseo de disfrutar de aquella miel de la libertad política.

Los intereses políticos buscaron una forma de coordinarse de unirse en la acción, y la encontraron en la masonería, la que surge en México en 1824, habiendo dos logias, la del rito escocés y los del rito yorkino, al frente estaba el General Vicente Guerrero y don Nicolás Bravo.

Fuentes Díaz comenta: "La masonería surgió sin embargo, como fruto de una irreprimible necesidad política".³⁷

Federalistas y Centralistas, llevaron las luchas políticas de México, pero ninguno formó un verdadero partido político; eran corrientes de opinión que al manifestarse en la vida social, tomaba la forma de simples movimientos políticos.

Con la primera dictadura Bustamante, (1830-1832), surge la corriente liberal, y a raíz de la proclamación por Santa Anna de las bases orgánicas de 1843, los liberales empezaron a diferenciarse entre sí en dos grandes grupos; puros y moderados, los primeros llamados así por que alguno de ellos expresó que deseaban pura federación sin nada de cola, los segundos tomaron su nombre de la actitud vacilante que adoptaban ante los problemas sociales.

El llamado partido liberal, fue una prolongación bajo de este nombre de la tendencia federalista, el partido Conservador, lo fue de la tendencia centralista.

-PARTIDO LIBERAL (Benito Juárez)

-PARTIDO CONSERVADOR (Santa Anna)

Fuentes Díaz menciona: "Los periódicos fueron en esa época, los instrumentos que las dos corrientes utilizaron mas ordinariamente para expresarse sus principios y sus programas, pero aún con los esfuerzos de los conservadores para mantenerse en el poder, La Guerra de reforma concluyó victoriosamente para los liberales en 1861: "Así surge el Partido Liberal Mexicano publicado en San Luis Missouri el 1 de julio de 1906, fundado por Ricardo Flores Magón."³⁸

Partido opositor al gobierno de Porfirio Díaz, es un documento que coincide en esencia con el programa de los grupos liberales mexicanos y que estaba apegado a la realidad popular; de igual manera quedó

³⁷ Fuentes Díaz. Ob. Cit. P 15

³⁸ Ibidem. P. 70.

constituido el Partido Democrático el 22 de enero de 1909, también surge para formalizar en febrero de 1909 el Partido Nacional Reelectionista.

El esfuerzo de Madero culminó en mayo de 1909, al organizarse en la ciudad de México el Centro Antireeleccionista, del que fue nombrado Presidente el Licenciado Emilio Vázquez Gómez; en otra partes del país, se empezaron a formar agrupaciones similares, una fracción del rayismo, organizo un pequeño grupo llamado el Partido Nacionalista Democrático; Se unió al Maderismo y juntos realizaron la Convención Antireeleccionista.

La renuncia de Díaz, llenó a la Nación de esperanza y de júbilo, volvía a repetirse el caso de 1885 al ser derribada la dictadura Santanista, el país iba a respirar el aire de libertad política. La euforia de aquellos días se manifestó en la aparición de varias agrupaciones, todas aquellas con el objeto de participar en la nueva elección del presidente de la República.

El primer grupo que surgió, fue el partido católico nacional, en mayo de 1911, Nació también en el mismo mes el Partido Liberal Independiente, y surge igualmente el Partido Constitucional Progresista y el Partido Popular Evolucionista (oposición a Madero).

De 1915 a 1920, se organizaron cuatro partidos de carácter Nacional, el Partido Liberal Constitucionalista PLC, El Partido Cooperatista, el Partido Laborista, y el Partido Nacional Agrario, Partido Liberal Independiente de Sonora, Partido Socialista de Yucatán (sureste), Partido Socialista Fronterizo (mayo de 1924).

La clase obrera en varias ocasiones intentó formar centrales y partidos autónomos, algunos de sus líderes socialistas y laboristas, dispuestos a la lucha legal sindical y a la contienda electoral hicieron grandes esfuerzos para organizar una central obrera.

González Casanova comenta: "En 1917, fundaron el Partido Socialista Obrero (PSC), encabezado por Luis N. Morales, buscando representación en el Congreso, "su experiencia fue base del laborismo mexicano en lucha por el sindicalismo y por una política nacional".³⁹

Con la influencia de Calles y Obregón, en 1918, se fundó la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM). En 1919 con la venia de Carranza, la CROM fundó el Partido Laborista Mexicano.

³⁹ González Casanova. Ob. Cit. P. 110

El 24 de Noviembre de 1919, se funda el Partido Comunista Mexicano (PCM). "Este partido lucha por los intereses de toda la clase obrera de la, trabajó por el logro de la emancipación económica de los de los trabajadores, pugna por la elevación de la conciencia de la clase del proletariado."⁴⁰

Fuentes Díaz comenta: "El partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado en 1919 por las mayorías proletarias de la Nación, partido que "acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".⁴¹

En la etapa denominada como Sinarquismo, (1926-1929), se crea él (UNS) Unión Nacional Sinarquista fundada en 1937, con el fin de provocar el derrumbe del régimen de Cárdenas y hacer posible la rectificación regresiva de la política revolucionaria.

Fuentes Díaz nos menciona: "El 16 de Septiembre de 1939, surge el partido de Acción Nacional (PAN) lo encabeza Manuel Gómez Marín. "Fue en cierto modo un desprendimiento del Sinarquismo; surgió dentro de una encrespada movilización de grupos que criticaban con Fiereza a Cárdenas y aspiraban a rectificar su obra".⁴²

González Casanova nos hace mención que: "En 1938, el Partido Nacional Revolucionario, se transforma en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en el sexenio del General Lázaro Cárdenas, "Partido que obedeció a una política de las clases trabajadoras, sus organizaciones y sus coaliciones".⁴³

Fuentes Díaz comenta: "En 1946, el PRM se convierte en Partido Revolucionario Institucional (PRI) "A través de la II Convención Nacional del Partido de la Revolución Mexicana, postulando en esa Convención al Lic. Miguel Alemán Valdés, como precandidato a la presidencia de México, conservándose esta denominación hasta nuestros días".

⁴⁰ El PCM y el movimiento sindical P. 37

⁴¹ Fuentes Díaz, Ob. Cit P.150

⁴² Ibidem. P. 191.

⁴³ González Casanova. Ob. Cit. P. 144

Surge él (PP) Partido Popular en 1947, el cual cambió a Partido Popular Socialista (PPS) consolidándose a fines de 1960 y el que fue por Vicente Lombardo Toledano.

Hace mención Fuentes Díaz: "El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), fue constituido el 28 de Febrero de 1954, llamado inicialmente Asociación Política y Social Revolucionaria Hombres de la Revolución, su animador principal y primer presidente fue (Jacinto B. Treviño) este partido declara "La estricta observancia del derecho inalienable del pueblo mexicano, constituido en su territorio como República Democrática, libre y soberana."⁴⁴

Fuentes Díaz nos dice: "El Partido Demócrata Mexicano (PDM), se formó en 1972, es uno de los organismos minoritarios que participaron en la reforma electoral de 1977, y han alcanzado por tal efecto su registro incondicionado. Desde su comparecencia en la Comisión Federal Electoral a través de González Gollas pregonó "Un cambio político que permita alcanzar una verdadera democracia y un desarrollo social en los que cada mexicano sea más, tenga más, valga más."⁴⁵

Comenta Fuentes Díaz: "El Partido Socialista de los Trabajadores (PST), quedó establecido el 1 de mayo de 1975, tenía como ideal "impulsar un desarrollo democrático e independiente."⁴⁶

Se hicieron del 72 al 79 Audiencias en Gobernación de éstos singulares, donde acudían personas de los partidos con registros y de los que los buscaban, de donde surgió un proyecto legal que proponía la modificación de 12 artículos constitucionales y la iniciativa de la Ley Federal de las Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) enviada esta última al Congreso de la Unión por el presidente López Portillo el 6 de Diciembre de 1977, misma que fue aprobada concediendo el registro a los siguientes partidos: PCM, PDM, PMI, PST, PSR, y los que ya tenían registro, siendo (PRI, PAN, PARM, PPS)

En el constante empeño de Reyes Heróles por impulsar una nueva etapa, de la democracia partidista, dio sus frutos dando inicio al pluripartidismo, surgiendo nuevos partidos políticos.

⁴⁴ *Ibidem.* P. 272

⁴⁵ *Idem.* P. 236

⁴⁶ *Idem.* P. 276

El partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) surge en septiembre de 1974 estando al frente (Heberto Castillo).

El Partido Socialista Revolucionario (PSR) 1976.

El Partido Social Demócrata (PSD) 14 de Diciembre de 1980.

El Partido Socialista Unificado de México (PSUM) encabezado por (Gascón Mercado) 7 de Noviembre de 1981.

El Partido Mexicano Socialista (PSM)

Hubo también un marco legal, Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) elaborado en los últimos meses del gobierno de Miguel de la Madrid, cuyo artífice principal fue el secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz.

Apareció el Partido del Frente Cárdenista Revolucionario Nacional (PFCRN). El primero de enero de 1994, un hecho trepidante sacudió al país, aparece el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

CAPITULO CUARTO

4.- EPOCA CONTEMPORANEA EN EL DISTRITO FEDERAL

- 4.1 DESIGNACION DEL REGENTE DE LA CIUDAD POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA**
- 4.2 ELECCIÓN DEL GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL**
- 4.3 OPINION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN RELACION A LOS CAMBIOS JURIDICO-ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL**
- 4.4 REFLEXIONES**

CAPITULO CUARTO

EPOCA CONTEMPORANEA EN EL DISTRITO FEDERAL

4.1 ELECCION DEL REGENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA.

En México fue constante la crítica del autoritarismo, predominio del PRI y en general, a las limitaciones de la participación política. Con todo, fue a partir de los años setenta que la crítica fue más puntual y sistemática en demanda de cambios. Lo que empezó como un reclamo democrático en el período del señor Carlos Hank González en los ochenta, cuando la competencia electoral se incrementó, los comicios se convirtieron en el camino de la transición democrática claramente influida por los eventos sociales.

En el gobierno del Ingeniero Ramón Aguirre Velázquez, la variedad de demandas fue concentrándose en una sola: Elecciones limpias; en el hondo la transición tuvo siempre el mismo objetivo: El retiro comprobable y definitivo del partido gobernante. La elección de eliminar al PRI, ha sido la principal meta de cualquier reforma o cambio político, por que dicho en otras palabras, el análisis se ha simplificado haciendo al PRI responsable de los gobiernos.

Mediante ellos el sistema de control sindical, el presidencialismo y en una palabra, del autoritarismo, en donde se hace manifiesta la imposición de la forma de gobierno, así como el nombramiento de los secretarios de despacho, por lo que es necesario la transcripción del artículo 89 fracción II que a la letra dice "Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, al Procurador General de la República, al titular de órgano u órganos por el que se ejerza el gobierno del Distrito Federal, remover a los Agentes Diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción, no este determinado de otro modo en la Constitución o las leyes..."

Como es previsible, si esta prueba no se llega, es previsible que todo lo que ocurra no importa su sentido, es manipulado y controlado.

Lo electoral Constituyó la principal demanda entre otras razones porque siempre se supuso que los triunfos del PRI, eran el resultado de apoyos ilegítimos e ilegales que le garantizaban las condiciones para marginar a la oposición y vencería. La reforma electoral concentró el esfuerzo de los críticos, primero porque sería una prueba evidente de que la competencia existía y, segundo porque al conseguirla, el PRI estaría condenado a desaparecer.

Desde entonces las reformas electorales han sido continuas, no porque se busque su perfeccionamiento, sino por que la materialización de condiciones que hagan posible la derrota nacional del PRI.

El problema sin embargo, no ha estado en los cambios, sino en los supuestos que lo han orientado. Desde hace tiempo el sistema electoral, ha cancelado todas las ventajas reales y simbólicas, formales e informales que el PRI tenía y que supuestamente le daban el triunfo.

Así con mas prioridad a pesar de ello, el PRI no ha perdido hasta ahora la Presidencia de la República, es decir, no ha ocurrido la prueba incontrovertible del fin de la transición; por eso la transición continúa y se vuelve una fuente permanente de nuevas de mandas y reclamos, que en el fondo, solo buscan mejorar las posiciones particulares de los partidos en su lucha contra el PRI.

Porque la expectativa ha sido tan grande, y todavía no se cumple, es que la promesa continúa vigente, y lo que ha sido peor, ha restado valor a los cambios políticos que el país ha vivido en los últimos diez o quince años. El desempeño en la transición, sin confesar lo que se quiere decir de ella, hace que el esfuerzo parezca irrelevante; si en México no se ha caído ningún muro de Berlín, es comprensible que se piense que hace falta mucho por hacer, pero si se hace el recuento de lo conseguido, el saldo es más importante de lo que parece, para empezar lo electoral. Tan solo en 1973, y 1996; el país ha experimentado siete reformas electorales, mientras que en 1946 a 1970, hubo solo cuatro.

Las diferencias son mas que numéricas, las primeras reformas estuvieron encaminadas a extender la participación (voto de la mujer y de los de 18 años), y ampliar la representación partidista, o sea, las diputaciones de partido, en contraste desde 1973 en particular, desde 1987, las modificaciones han buscado dar legalidad transparencia e imparcialidad, a los procedimientos e instituciones encargadas de organizar y vigilar los comicios.

Desde entonces, la presencia de los partidos de oposición ha sido creciente y extendida, lo mismo en los congresos locales, que en los congresos nacionales, en los municipios y en las gobernaturas, estos no son cambios menores, sino enormes avances que han permitido al país contar con un sistema electoral avanzado y democrático, equitativo y transparente, que se ha materializado en una oposición con capacidad para tomar parte en las decisiones nacionales.

Ahora los partidos de oposición, no son mas organismos condenados a la crítica, sino con entidades de responsabilidades de gobiernos. Lo electoral, ha sido tan ampliamente analizado; y basta señalar que debido a la importancia que los partidos políticos han dado, han permanecido en la oscuridad otros logros políticos. No tendrá mayor impacto las reformas electorales, sino estuvieran al descubierto dos consecuencias.

La primera, permitir una competencia mas abierta, y por el contrario, amplía la representación política de los ciudadanos, dicho en otras palabras, ahora los electores saben que su voto tiene importancia para seleccionar preferencias, pero también para castigar el desempeño de los gobiernos.

La más notoria, es la influencia que ha cobrado el congreso. Con frecuencia, algunos miembros de la oposición señalan que ellos han ampliado las atribuciones del legislativo y han creado prácticamente un nuevo poder.

Visto con menos espectacularidad, la oposición simplemente ha hecho posible que el Congreso recupere y aplique facultades que la Constitución le concedía desde 1917. Si antes no se ejercían, era por que el dominio del PRI tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo hacían impensable que los diputados y senadores contrarioran las decisiones presidenciales. La nueva composición a permitido restituirle al poder legislativo sus funciones esenciales gracias a incorporar otras perspectivas políticas.

Si por un lado, este hecho hace menos heroico el papel de la revolución opositora, por otro, demuestra que en México había instituciones políticas capaces de auspiciar practicas democráticas.

La transición por lo tanto, no es tan convincente cuando se discute la premisa básica de destruir Instituciones obsoletas y suplirlas por otras nuevas y democráticas. En realidad, en casos como el mexicano donde

ya había una amplia red institucional, el cambio revitalizará funciones, menos dramatismo a cambio de estabilidad.

Algo similar ocurre con las gobernaturas, que al igual que al poder legislativo, eran entidades secundarias en la política nacional, por supuesto, del mismo modo que el congreso, la presencia de la oposición ha sido determinante para discutir temas antes vedados, como para que las gobernaturas ejerzan su autonomía. De nuevo se ha creado una institución desconocida, ha sido determinante la recuperación de sus funciones; y lo más interesante, es que ésta tarea cada vez, cobra mas relevancia con los mandatarios priístas que los disidentes.

Los ejemplos abundan y no pueden minimizarse calificándose como resabios del tradicionalismo. Vistos con menos pasión ideológica, en términos políticos es más importante la actuación de mandatarios como Manuel Bartlett, Roberto Madrazo, o Alberto Cárdenas.

Otros cambios que afectan directamente la fuerza del ejecutivo al restarle facultades. Así mismo, hubo una transformación silenciosa pero de suma importancia que usada con prudencia y madurez, puede influir en políticas tradicionales. Por primera vez en la historia del país, el jefe del ejecutivo a perdido la facultad de designar a tres funcionarios que antes eran sus colaboradores: El Procurador General de la República, El jefe del Banco de México y el jefe de Gobierno del Distrito Federal. Mientras que para este ultimo, los habitantes de la capital son quienes tienen la decisión, en los dos primeros es el Congreso y los Partidos opositores los que benefician la pérdida del ejecutivo.

Analizados en su conjunto los avances son sorprendentes tanto para su profundidad como porque se han conseguido sin arriesgar la estabilidad política del país.

Esta cualidad, es la que debería subrayarse cuando se insiste en que la "transición" no ha terminado y que los cambios, así como las circunstancias en las que se han producido, solamente preservan al viejo sistema. Una interpretación como esta, únicamente esconde intereses particulares porque vuelve muy redituable las expectativas de un proceso interminable; y este es el principal riesgo de cambio político.

Al margen, de las particularidades lo importante es que hay un beneficiario directo, y por tanto, en el que recae la mayor responsabilidad sobre el futuro político, en especial la de la estabilidad llámese el partido de la oposición.

Ya sea en cuanto a la participación electoral en la representación política o con la pérdida de facultades del ejecutivo, los partidos opositores resultan piezas fundamentales porque son ellos los que llegan a llenar los espacios desocupados de ahí que la inmadurez y los excesos de la oposición resulten mas graves que en el pasado.

En parte porque algunos partidos apenas están en desarrollo, y en parte por sus recientes, y en mas de un caso, en caso concreto el triunfo del PRD a la gobernatura capitalina, han puesto en evidencia que su inmadurez a traído grandes problemas para su administración, los partidos políticos prácticamente no saben que hacer con el poder. Esta confusión entre partidos que ha traído consecuencias documentadas como basta realizar el desempeño del gobierno perredista para probarlo, son incapacidades administrativas y la acumulación de problemas en la mayoría de sus indecisiones, los partidos han traído problemas en la transferencia de poder, cabe recordar que en la campaña política del Ingeniero Cuahutemoc Cárdenas sus puntos ideológicos acarrearón enormes problemas para el desarrollo de la agenda política del Licenciado Oscar Espinoza Villarreal, teniendo un total descontrol en el desarrollo de la vida cotidiana.

En situaciones como ésta, donde no hay momentos de fundación, sino un proceso lento de adaptaciones y reformas parciales, no debería buscarse la destrucción de las instituciones, sino el fortalecimiento. Insistir ciegamente en todas las instituciones del sistema tradicional son autoritarias, que solo lleva a la conclusión de que deben eliminarse. La pregunta fundamental consiste en que quien sustituía y para complicarla, quien la diseñara.

El riesgo de la democracia o para decirlo con mas propiedad, el cambio democrático en México, no se encuentra en la resistencia de un viejo sistema, sino en una oposición inmadura que busca a cualquier costo eliminar lo que considere bastones autoritarios.

Como aquellos analistas observadores en los primeros procesos latinoamericanos, la transición no necesariamente termina en la democracia, sino que también puede vivir practicas autoritarias en líderes ególatras u organismos antes prometedores.

México tiene muchas muestras de que esto es posible: ahí esta la nueva legislatura, fruto clave de los avances electorales, tratando de hacer más presidencial que el viejo ejecutivo.

4.2 ELECCION DEL GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL.

Al fin el 24 de julio de 1996, fue firmada por los líderes parlamentarios del PRI, el PRD, el PAN y el PT, y por el presidente de la República el anteproyecto de reforma constitucional que establece las bases y otorga modalidades de un nuevo sistema electoral, fruto de las discusiones que duraron 19 meses, sostuvieron los representantes de esas cuatro formaciones. Se trata de una proposición que va a significar un avance sustancial de diversas corrientes del pensamiento y acción política. Representan en varios fundamentales aspectos, un cambio profundo en la vida cívica nacional.

Es posible subrayar algunas de las reformas como las más importantes, porque sí es trascendente; es por ejemplo, la marginación del poder ejecutivo federal en el IFE, órgano supremo en la preparación, vigilancia y encausamiento de las elecciones federales, no menos importante la elección del jefe político del Distrito Federal.

El anteproyecto de las reformas constitucionales suscrito por los cuatro partidos, se da la base general de la reforma. Sus preceptos deberán ser fijados por detalle en leyes secundarias, unas y otras deberán de ser debatidas por el Congreso, esperándose que para diciembre de 1996, estén aprobadas las leyes electorales secundarias.

Lo esencial de las reformas constitucionales pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- 1.- El Poder Ejecutivo y Federal, queda marginado de la integración y las funciones del IFE, es decir de la función electoral.
- 2.- El financiamiento que es de carácter público será más equitativo.
- 3.- El Tribunal Federal Electoral se incorpora a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como una sala especializada. La Suprema Corte a su vez, conocerá de la institucionalidad de las leyes electorales de carácter Local como Federal.
- 4.- Habrá un recurso Judicial de Defensa que los derechos políticos a los que podrán acogerse los ciudadanos que se verán impedidos de ejercer sus derechos políticos por un acto arbitrario.

5.- El Tribunal Federal conocerá de actos y resoluciones electorales de carácter Local.

6.- El Tribunal Electoral Federal declarara la validez y calificara la elección del presidente de la República.

7.- El mismo Tribunal se integrara por magistrados propuestos por la Suprema Corte de Justicia y electos por el Senado de la República.

8.- Se evitara la sobre representación de los partidos en la cámara de Diputados. Ningún partido tendrá mas de 300 representantes de mañana y de representación popular y más de 8 por respecto de su votación total.

9.- A partir de 1997, sé eligran senadores de representación proporcional de acuerdo con la lista que presenten los partidos para ser incluidos en la jurisdicción única Nacional hasta completar el número de entidades federativas.

10.-Será electo un jefe político del Distrito Federal por sufragio directo, universal y secreto, en lugar del jefe de departamento. Por una sola vez ese jefe político, será electo por un ejercicio de tres años ,pero apartir del año 2000, lo será por seis años.

11.- La Asamblea de Representantes será integrada por votación popular, pero sus miembros tendrán carácter de Diputados Locales. Para el efecto se elaborara una ley electoral para el Distrito Federal.

Esta Reforma Electoral, perfeccionaba la legislación correspondiente, y resulta dentro de su actitud, un vasto compendio de demandas, y aspiraciones de partidos, actores políticos individuales y diversos grupos.

En relación con el tema de las reformas electorales, haremos mención al articulo 122 en su párrafo IV que a la letra dice: "El jefe de Gobierno tendrá a su cargo a el ejecutivo y la administración publica en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta".

De ahí, que en la actualidad se eligió al gobernador del Distrito Federal por medio del sufragio, dejando al pueblo la facilidad de poder elegir a quien crea que pueda llevar el mando.

Por lo que a principios de mayo, se inician las campañas políticas de los candidatos postulados por los partidos ,para ocupar un puesto de

elección popular. Normalmente, las semanas previas son de "calentamiento". Este año se renueva en su totalidad la cámara de diputados, parcialmente la de senadores, se elige por primera vez al "jefe de gobierno" de la Ciudad de México y en algunos Estados se renovarían los poderes locales.

Los partidos contendientes han cubierto el registro de sus candidatos en las instancias señaladas por leyes Federales y Estatales. Mas allá del aspecto formal queda registrado el plural político que integra el todo Nacional.

En el periodo de "calentamiento" para la elección del jefe de gobierno del Distrito Federal, se han perfilado los tres candidatos postulados por los partidos más importantes que contendrán en la elección: Cuahutemoc Cárdenas, Alfredo del Mazo y Carlos Castillo Peraza, (en orden de preferencia PRD, PRI y PAN), dos veces candidato a la presidencia de la República, el Ingeniero Cárdenas lleva sobre sus adversarios la ventaja de la imagen conocida. Adicionalmente, se señaló que ha aprendido el oficio de candidato y que llevara a su campaña los frutos de ese aprendizaje.

En esta campaña, Cárdenas rectifica su perfil; con frecuencia sonreía, cambia su gesto adusto por actitudes humanas, busca enriquecer su discurso normalmente carentes de emoción, con pinceladas de buen humor, jerarquiza los foros para el mensaje, y sin descuidar las reuniones en el zócalo, procura el contacto personal entre hombres y mujeres, que integran el mosaico nacional.

Prodiga sus visitas a las universidades, igual la UNAM que las privadas, y en sus encuentros con los estudiantes, no le ha ido mal; en general lo reciben con cordialidad, lo cuestionan con cortesía y no le regatean el aplauso.

La candidatura de Castillo Peraza ha transitado sobre las contradicciones. En la elección interna de su partido obtiene una victoria avasalladora y, en contraste el PAN que antes del candidato se perfilaba con amplios márgenes como gobernador indiscutible en las encuestas, pierde puntos en las preferencias de los votantes y se coloca en un frágil segundo lugar; en acierto, se lanza a los mercados, a las plazas, a las calles, ahí donde esta la gente, para saludar, convivir y sumar votantes; como Cuauhtémoc, visita universidades, en versión de los medios, el discurso merece el aplauso y en contraste el cuestionamiento de los asistentes resulta confortado, ácido y amargo, sin embargo, perfil, estilo y

frecuencia de la confrontación dejan sospecha o incertidumbre, de conspiración concertada por adversarios para deteriorar la imagen del candidato y del partido.

En ocasiones abandona los temas centrales de la Ciudad, de sus problemas, de sus desafíos, de las respuestas, para retozar sobre Bizantinismos como el impacto del condón, en la ecología y la nostalgia de los libros que el tiempo de campaña acumulan y le impiden el gozo pacífico y silencioso de la lectura. Afortunadamente le quedan dos meses por delante; los más desafiantes, Castillo Peraza tiene mucho que decir, mostrar a los votantes su rica biografía densa de cultura, de militancia partidista, apasionada y perseverante defensa de valores que salvan; le quedan por lo menos dos debates, que debe aprovechar para mostrar frente a ellos, sobre todo frente al pueblo capitalino, su riqueza humana, su talento indiscutible, su fidelidad política con rostro humano, que coloca al hombre sobre el estado, que nutre en el propósito fresco y sencillo del servicio.

El Licenciado Alfredo del Mazo, candidato del PRI, permanece de acuerdo con las encuestas en el tercer lugar. La cúpula del partido asegura que remota en popularidad que la posición mejora. Todavía es temprano para discernir si le dan vida al pensamiento, o si realmente la estrategia de campaña es la correcta. Mientras tanto, el candidato Del Mazo deja la impresión de grandes rasgos en el entendimiento de la política. Su discurso se mantiene solemne acartonado, se perfila como un estudiante a concurso de oratoria que como político en la búsqueda ansiosa y apasionada de votos que lo lleven a la victoria electoral. Deja la impresión de que su reloj político se paró y no registró el transcurso del tiempo que causa la vida. Durante sus tiempos de gloria y esplendor que lo llevaron al dintel de los pinos, candidatura priísta y victoria electoral eran sinónimos; hoy el voto cuenta y hay que conquistarlo en la intemperie, los candidatos priístas ya no pueden mirar hacia arriba en la espera complaciente del favor y de la gracia; ahora tienen que mirar frente al pueblo, titular de origen de todo poder político, depositario de la soberanía que en el voto se expresa, quien da y quita según sus preferencias y confianzas.

Aún sin tener todas las cifras, puede hacerse un primer balance de último proceso electoral. Para el desarrollo de la democracia, fue notablemente positivo. La pluralidad avanzó y puede advertirse, desde ahora, balanceo y equilibrio de poderes formales y reales, cancelación de la prepotencia del poder ejecutivo y de la impunidad con que operan las administraciones del partido oficial en los diversos niveles.

Puede verse ya la consolidación de un sistema "Tripartidario" sustancial, acompañado de pequeños partidos que alcanzaron representación en el Congreso, el PVEM y el PT. También es otro efecto positivo, la desaparición en ambos casos retirada en tres partidos que tendrán votaciones muy pequeñas: PPS, PC y PDM.

El electorado podría cancelarlos en las urnas y en los impulsos oficiales a tras mano, valiéndose también de disposiciones legales los que han vuelto ha resucitar una y otra vez. La legislación vigente previene que no podrán pedir nuevamente un registro hasta dentro de seis años. Se ha probado ampliamente que son simulaciones que le representaron al país un costo económico y otro mayor en confusión del electorado y en neutralización de los auténticos partidos.

El PVEM avanza en forma notable logrando más de cuatro puntos porcentuales. Los candidatos independientes les representaron un impulso sustancial.

Ganó Cuauhtémoc el Distrito Federal, ojalá las expectativas que generó por el cambio sin violencia y por la vía de la democracia se cumplan a largo plazo. Ojalá que el entusiasmo nacional no concluya el 6 de julio y el 30 de Noviembre del 2000. De nueva cuenta, los ciudadanos de la capital del país salgamos al zócalo para cantar las glorias de lo que fue un buen gobierno, como lo explica la opinión popular.

El triunfo con margen muy amplio del PRD en la capital de la República, ganó además, sobradamente, la mayoría de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El PAN ganó solo dos Diputados locales de mayoría . Y el PRI ninguno. Se calcula que el éxito notable del PRD en el D.F. tuvo un impacto en el país, particularmente en la zona conurbada de la ciudad de México, donde logró un porcentaje muy alto de los votos y un buen número de los curules federales de mayoría.

El reto mayor de los tres años próximos, es iniciar la creación de un sistema de partidos que sea uno de los soportes del estado democrático de Derecho.

La superación del sistema de partido de estado, no puede plantearse como un reparto de posiciones de poder y mucho menos de una nueva manera de continuar con el tráfico de influencias, sino con una ampliación de libertades y una democratización profunda de los órganos e Instituciones públicas y de las organizaciones sociales.

Los temas más importantes se encuentran alojados en el control sobre el gobierno, la libertad de asociación y la reforma de médicos concesionados de comunicación social. Sin la existencia de nuevas instituciones capaces de hacer público lo que debería de ser por naturaleza, sin el ejercicio de libertades esenciales y sin ninguna comunicación abierta, libre y participativa, no podrá haber democracia, por más que los votos así lo hayan demandado el pasado 6 de Julio.

Los aspectos centrales del control sobre el gobierno, son los de carácter público y fiscalización contable del gasto público. Hasta ahora, el poder Ejecutivo es el dueño del presupuesto, no existe en nada el menor control político sobre el carácter de los programas gubernamentales y su ejecución, a pesar de que la Carta Magna le otorga estas funciones a la Cámara de Diputados.

La tradición mexicana consiste en que el presidente envía el proyecto de presupuesto a la Cámara y este se aprueba tal cual. A partir de este momento, el Poder Ejecutivo Federal puede hacer cambios y de hecho los hace durante el lapso de ejercicio. Los Diputados se enteran de estos cambios seis meses después de concluido el año fiscal, si acaso algunos tienen la curiosidad de analizar la cuenta pública.

En la Cámara de Diputados debe formarse una oficina de presupuesto, con la cual los diputados pueden ejercer con control el cumplimiento de los objetivos del presupuesto federal durante el año. Si alguno de los Secretarios del Estado incumple el mandato contenido en el decreto de presupuesto, la Cámara puede acusar ante el Senado por transgresiones de carácter político con el propósito de que sea removido.

4.3 OPINION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACION A LOS CAMBIOS JURIDICO-ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los partidos son el vínculo político por excelencia entre los electores y sus gobiernos , son la respuesta al resto de construir gobiernos, que respondan a los intereses de las sociedades complejas de nuestros días. Aún cuando en muchos casos los ciudadanos prefieren agruparse en organizaciones no partidistas para satisfacer exigencias concretas, los partidos siguen siendo las organizaciones políticas profesionales y perdurables, con capacidad para aglutinar intereses esenciales y diversos en programas globales sometidos al dictamen ciudadano. Los partidos transforman la representación social en representación política. Por ello, los partidos son organizaciones capaces de llevar a los ciudadanos al ejercicio del poder público.

Cabe precisar que la ciudadanización se propuso solo para la elección de consejeros ciudadanos; no se trataba de hacerla extensiva a otros procesos electorales, como para suponer que peligraba el régimen de partidos, que como nunca antes en la historia de México, se ha ido desarrollando. Muchos presidentes municipales llegan al cargo sin ningún pasado de militancia partidaria y los electores encuentran en ello la calidad que ha definido el sentido de su voto.

En el poder demás interesante debate, que se desarrolló en diferentes oportunidades en la Asamblea de Representantes de Distrito Federal, Iván García Solís, del PRD expuso que la Ley de Participación Ciudadana (LPC), contenía violaciones constitucionales porque los partidos políticos, cuya función importante está consagrada en el Artículo

41 Constitucional, pasaron a convertirse en observadores o quizás en coadyuvantes de los procesos electorales. Desde su perspectiva, se vulneraba la Constitución para permitir que los partidos sean excluidos de la participación activa en un proceso de elección de los consejeros ciudadanos, lesionándose también la soberanía nacional que, por definición constitucional, reside esencial y originalmente en el pueblo.

También Raúl Villegas Dávalos, representante del PRD, expresó que su partido había dejado clara su posición en el sentido que la Ley es inconstitucional, ya que deja fuera y no considera a los partidos políticos

como actores principales de los procesos electorales como lo establece la Constitución y el COFIPE.

La propuesta que hacía el PRI para ese momento, consistía en que, tanto los partidos como los ciudadanos, postulan al 50% de los candidatos a consejeros, como una solución mediadora para resolver las posturas encontradas de la oposición, que insistía en dejar a los partidos la postulación, y la del partido oficial, que mantenía la propuesta de dejarla exclusivamente a ciudadanos.

El representante del PAN, Víctor Orduña, aprovechó esa oportunidad para fijar la postura de su partido, el cual, jamás se opuso a que participaran los ciudadanos, pero sin que le pusiera límite. Al asunto del porcentaje, Orduña lo calificó como una obsesión del PRI por querer constreñir la participación ciudadana a esos límites.

En otra oportunidad, la diputada por el mismo partido, Carmen Segura, afirmó que es una lástima que no se haya permitido que ciudadanos independientes y partidos políticos participaran conjuntamente y que fue producto de la necesidad del PRI, consiste dejando a los ciudadanos pero aún así, los sacó adelante.

En la defensa del proyecto, el representante Everardo Gamíz Fernández, del PRI, decía que las necesidades que la LPC, podía ayudar a resolver; mejora de la administración pública, hace uso de recursos presupuestales, logra una participación ciudadana para una convivencia más tranquila entre gobernantes y gobernados en el Distrito Federal; enfrente con decisión a los problemas y retos de la ciudad más grande del mundo, con la gran influencia de los 27 municipios conurbados del Estado de México, avanza para ampliar los espacios democráticos para permitir elegir autoridades por medio del voto universal, amplía las facultades de esta primera legislatura, logra que quienes ocupan cargos de administración pública, se comporten y cumplan con sus deberes, respondiendo a la confianza de la ciudadanía.

Por el Partido Verde Ecologista, el representante Arturo Sáenz Ferral, argumentó su posición en contra de la BPC, una democratización que siempre ha negado y en ese sentido, encontró una clara maniobra en este proceso; hacer que predomine todavía el interés hacia los partidos por encima de sentir las necesidades de los ciudadanos, esto es la política como una actividad cerrada a los principales grupos de interés y desafortunadamente alejada de interés público.

En la mesa de la reforma política, se discutieron los temas vinculados con la participación ciudadana, primero para proponer que la LPC contemplara fórmulas desvinculadas de los partidos políticos, con el fin de fortalecer los órganos ciudadanos vecinales, e incluso de un consejo metropolitano, sin embargo, hubo también propuestas a favor de que la elección para consejeros ciudadanos fuera mixta, es decir que los candidatos surgieran de entre la sociedad civil y de las propuesta de los partidos políticos.

En cuestionamiento a la Ley de Participación Ciudadana, encontró un amplio consenso entre los partidos de oposición y en esa misma tendencia, el representante del PAN y líder del Distrito Federal, Gonzalo Altamirano Dimas, la consideraba un atropello a la constitución generando desde el Congreso de la Unión, entre particular la Cámara de Diputados que aprobó el estatuto de gobierno del D.F.

La LPC no sólo dejó fuera a los partidos, sino que les daba un carácter secundario a los consejos, porque solo tienen "un carácter como de auxiliares, como de gestores, como de simples ayudantes de las delegaciones políticas, no se les da la connotación o el alcance que Acción Nacional ha planteado de manera insistente; que se les de el carácter de servidores públicos, que los Consejos sean verdaderos órganos de gobierno, que sean verdaderos órganos de representación política."

Pese a todos los argumentos de peso sobre problemas de la Ley de Participación Ciudadana, éstos se condensaban en lo que la oposición considera la inaceptable exclusión de los Partidos Políticos.

Por su Parte, Francisco Paoli Bolio, también del PAN, argumentaba que "La llamada ciudadanización se ha convertido en una peligrosa moda con la que se quiere superar la tremenda crisis de desconfianza social generalizada, el descrédito lo ha generado en gran medida del desgaste del régimen político que se esta desmoronando en medio de una corrupción brutal, de conflictos entre grupos que lleguen a expresarse en crímenes de sangre, incapacidad para plantear y para realizar las reformas que el país requiere".

La propuesta aprobada, sumó a su descrédito que el partido oficial y gobierno, no supieron incorporar propuesta que permitieran alcanzar el consenso necesario para una reforma fundamental que hiciera posible el desarrollo democrático del Distrito Federal. Primero, hubiera sido importante darles mas peso en la política administrativa a los consejeros

ciudadanos; segundo, era atendible introducir las figuras del referéndum y plebiscitos en una Ley, supuestamente respondía a los intereses de los ciudadanos; y tercero, como el punto mas debatible, hubiera sido pertinente buscar una fórmula que permitiera el equilibrio entre la postulación de los partidos y de los ciudadanos.

Tampoco la propuesta mixta parecía viable, por la dificultad para establecer no solamente las cuotas, sino para operar en ese procedimiento. En cambio, en su intención de denunciar "el rostro oculto" de la derrota del PRI en el Distrito Federal, los partidos descuidaron una fórmula pertinente; la de las candidaturas que surgieron en las áreas vecinales para ir al el encuentro o no de los partidos políticos, y buscar la postulación a través de ellos, o de plano lanzarse de manera independiente.

4.4 REFLEXIONES

La diferencia entre un gobierno autoritario, como el que ha prevalecido en México en buena parte del siglo XX, y un gobierno surgido de los ciudadanos, se encuentra en un régimen autoritario, la asignación de los recursos, se llevaba acabo de manera arbitraria, por que la suerte de los gobernantes no depende de los electores. Este hecho, afecta de manera determinante la forma en que se distribuyen los dineros públicos. En un sistema democrático, los funcionarios rinden cuentas de sus acciones. Mas allá de los mecanismos de fiscalización diseñados para evitar el desvío indebido de recursos. El castigo último, a una mala administración se lo reservan los electores.

Los malos gobernantes y los partidos, serán echados de sus cargos públicos. Aunque los recursos que administra el gobierno de la ciudad, son insuficientes para cubrir sus necesidades, son de todos modos muy considerables. En este año el presupuesto del Distrito Federal, fue de mas de 37 mil millones de pesos. La ciudad genera mas de una cuarta parte del PIB del país, aunque la Federación le regresa solo el 13%. El gobierno democrático abre en principio la posibilidad para que haya una mayor eficiencia en el gasto público. Es posible hacer mas con lo mismo.

Las decisiones en cuanto a invertir estarían en un sistema democrático determinadas menos por un grupo de tecnócratas urbanas mas por la gente que habita en la Ciudad, es posible pensar que en el futuro

mediato, la importancia relativa de los diferentes rubros de gasto, cambie los estratosféricos bonos que el gobierno de la ciudad entrega a sus altos funcionarios probablemente dejaría de existir, puesto que la autoridad tendría que justificarlos.

De la misma forma será más difícil aprobar costos para proyectos que no tienen una justificación en las verdaderas necesidades de la Ciudad. Así las numerosas fugas de recursos que existen actualmente, podrían reducirse de manera considerable. Ciertamente, los gobernantes de la Ciudad, estarían constantemente presionados por sus electores para aumentar el gasto público.

Esto proveerá muy probablemente razones para buscar un cambio en la política fiscal. Puesto que quien gobierne la Ciudad, estará ahorrando mas preocupado por sus electores y menos por el Presidente de la República, es factible que exija un cambio en el uso de impuestos que pagamos los capitalinos. El impuesto indirecto al consumo (IVA) podría descomponerse de tal forma que una parte proporcional fuera a parar en las arcas del gobierno de la Ciudad, es posible también que se exija que el gobierno federal regrese una cantidad mayor de los recursos que la ciudad contribuye al erario.

Una mayor eficiencia en el uso de los recursos y la administración de programas, pueden hacer una gran diferencia para los ciudadanos. Ciertamente, la escasez no desaparecerá y será posible solucionar de manera completa y satisfactoria, muchos de los problemas que aquejan a la ciudad de México, pero es posible mejorar significativamente la calidad de vida de muchos de sus habitantes.

Sin embargo, donde se encuentra la gran posibilidad de cambio político y de regeneración social, la toma es responsabilidad de los propios ciudadanos. Un efecto devastador de los regimenes autoritarios es que eximen al ciudadano de la responsabilidad de su propio destino. Por años los mexicanos, hemos culpado al gobierno de todo lo bueno y lo malo que nos ocurre.

La democracia abre la posibilidad de tomar por primera vez responsabilidad de nuestra situación. La agenda de renovación cívica mas prometedor, se encuentra en los programas de autogestión comunitaria. Esto es todavía más importante en una ciudad como ésta. Las limitaciones a una planeación central de normas. En muchos casos o son burócratas del gobierno de la Ciudad, los que conocen mejor las necesidades de las colonias, son los propios colonos. En cambio en la

cultura cívica de los habitantes de la Ciudad implicaría que los individuos se encuentren dispuestos a participar en actividades públicas de distinto tipo. En un marco de constreñimientos fiscales, esto es vital para la regeneración de la Ciudad, la seguridad pública y la conservación de los espacios comunes son sólo dos de las muchas áreas que podrían mejorarse sustancialmente con la participación activa de los ciudadanos. El reto es la realidad, la construcción de una comunidad cívica en la ciudad de México.

La ciudadanía en una comunidad cívica, se encuentra marcada sobre todo por la participación activa de todos los asuntos públicos. Ahí todos comparten las mismas obligaciones y derechos. La comunidad cívica esta implicada por relaciones horizontales de reciprocidad y cooperación, y no por relaciones verticales de dependencia y autoridad. Los ciudadanos exhiben una confianza mutua y comparten una predisposición hacia la reciprocidad.

Los miembros de una comunidad cívica no ven al gobierno como algo ajeno y hostil, sino más bien como una extensión de su voluntad. Exigen de sus gobernantes eso que en ellos mismos se encuentran dispuestos a ofrecer. Sin embargo, no esperan que todos y cada uno de sus problemas les sean solucionados por un poder externo. La cultura política de la comunidad cívica, es cierto, no se construye de la noche a la mañana. Sin embargo, nunca es tarde para empezar.

CONCLUSIONES

PRIMERA:

Se concluye que en el movimiento independiente, no existió una ley fundamental que diera una idea de Partido Político, siendo el principal objetivo la ostentación del poder, aprovechando la ignorancia en la que estaba sumido el pueblo que en cuestiones de partidos nunca tuvo noción.

SEGUNDA:

Mediante una lucha armada que por coincidencia, han sido las más importantes en la historia del país (El movimiento de Independencia y la Revolución Social) sufridas, vencedores y vencidos, tratando defender sus intereses, aliándose con demás grupos formaron los dos primeros partidos políticos de los que se tienen noción los liberales y los conservadores; de esos dos partidos se deriva toda la gama política y electoral que rigió en la Revolución y aún en nuestros días.

TERCERA:

La República Mexicana, durante el mandato del General Porfirio Díaz, la nación gozaba de ciertos privilegios entre los cuales destaca las partidas económicas concedidas por Díaz a los extranjeros; el país era considerado como un de primer orden con un ejército "bien" armado, no necesitaba de instancias políticas para su desarrollo, Díaz era el mismo centro de poder. Se tomaron ciertos modelos extranjeros como ideales políticos (Un ejemplo de eso fue madero), que con ideas que no encajan con la mentalidad mexicana; de ahí las diferencias entre Villistas, Obregonistas y Zapatistas, de ahí alguien tomó en sus manos el poder; no se lo dieron ni lo eligieron, Carranza lo tomó a la fuerza, Obregón lo desconoce, Villa y Zapata por igual.

CUARTA:

La idea de un partido oficial, fue concebida en el seno de los militares de carrera, que sin saber nada de los problemas sociales tuvieron el descaro de ver por los agraristas, crearon centrales campesinas, obrero-patronales, sindicatos unidos para la "Emancipación de la clase oprimida" Para crear un partido que regule las actividades políticas de nuestro país.

QUINTA:

La idea de partidos de oposición, surge con las necesidades casi religiosas, puesto que Acción Nacional tuvo su cuna en el Sinarquismo religioso que dio con la revolución cristera, poniendo en nuestras manos otra opción de gobierno.

SEXTA:

La Ley de Participación Ciudadana mostró sus lagunas, carencias y debilidades, a partir de la restricción que impuso a los partidos políticos para proponer candidatos. Una reforma a esa Ley es necesaria, para que sobre ese punto, se adopte un sistema mixto; por una parte, abierto a las candidaturas independientes, y por la otra, dispuesto a la postulación directa de candidatos de los partidos políticos. La democracia busca incluir no excluir, y en todo caso, esto es extensible a cualquiera de las elecciones que tienen lugar en México.

En las de Consejeros ciudadanos, si su afianzamiento es real y legítimo en la sociedad, en el periodo de prueba que tendrán, se localizaran espacios que puedan cubrir el encuentro entre partidos y ciudadanos. En términos concretos, esto puede llevarse a cabo si se acepta que los partidos postulen candidatos que logren demostrar su asentamiento en la demarcación territorial que representarán.

Desde luego, esa Ley tendrá que reformarse para alentar realmente la participación ciudadana, en lugar de exhibirla. Es necesario cambiar el requisito del 4% de avales para poder presentar una candidatura e igualarlo con la marca COFIPE, para los partidos políticos; llenar algunos como a la tipificación de delitos electorales, regular los apoyos económicos a las campañas de candidatos. Dar mayor claridad a las disposiciones del funcionamiento de la Comisión de Apelación; etc. Antes de procurar su cancelación. Hay que encontrar los medios más eficaces para garantizar la participación de los ciudadanos en los asuntos de la Ciudad.

BIBLIOGRAFIA

Calzada Padrón, Feliciano. Derecho Constitucional. Editorial Harlak, S.A. Colección de Textos Universitarios. México. 1990.

Colmenares M. Ismael. Cien años de lucha de clases. Textos Universitarios. Ediciones Quinto Sol. S.A. Cuarta Reimpresión. Tomo II. México. 1985.

De la Madrid Hurtado, Miguel. Cien tesis sobre México. Editorial Grijalbo, S.A. Primera Edición México. 1982.

Fuentes Díaz, Vicente. Los partidos políticos en México. Editorial Porrúa, S.A. de C.V. Primera Edición. México 1996.

González Casanova, Pablo. El estado y los partidos políticos en México. Ediciones Era, S.A. de C.V. Cuarta Reimpresión. México 1995.

Krauze, Enrique. El vértigo de la victoria. Alvaro Obregón. Fondo de la Cultura Económica. Cuarta Reimpresión. México. 1995.

Lajous Alejandra Los partidos Políticos en México. Editorial. Premia Edición 2ª 1000 ejemplares. México 1986. Pagina 185.

López Mastache Miguel Angel. El código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Derechos Reservados.

Miranda Basurto, Angel. La evolución de México. Editorial Herrero, S.A. Cuarta Reimpresión. México 1986.

Moreno Daniel. Los partidos políticos en México Contemporáneo. Editorial PAC. S.A. DE C.V. Duodécima edición. México 1994.

Orosco Gómez Javier El Derecho Electoral Mexicano. Editorial Porrúa S.A. Edición 2000 ejemplares México 1993

Oviedo Zuñiga Ignacio. Sistemas Jurídicos del Gobierno en México. Derechos M. México. 1994 página 671.

Patiño Camarena, Javier. Derecho Electoral Mexicano. Editorial Constitucionalista. Segunda Edición. México. 1996.

Rangel Nicolás . Independencia y Federalismo. Gobierno del Estado de Puebla, Primera impresión. México 1995.

Revueltas, José. México: una democracia bárbara. Ediciones Era. S.A. Primera Reimpresión. México. 1988.

Tzvi Medin. El sexenio Alemanista .Editorial: Era Edición 2000 ejemplares México 1990 página 207.

LEGISLACIONES .

Código Penal para el Distrito Federal.

Editorial Editores Gómez Gómez Hnos. Edición primera 5 000 ejemplares. México 1995. Página 111.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Editorial Porrúa. Edición 108ª. México 1995. Página 140

C.O.F.I.P.E. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Editorial: Secretaría de Acción Electoral. Edición 100,000 ejemplares México 1993-1994 página 480.

I.F.E. Foro Para la Reforma Electoral.

Editorial I.F.E. Edición 3 000 ejemplares. México 1995. Pagina 301.

OTRAS FUENTES .

De Piña, Rafael. Diccionario de Derecho. Editorial Porrúa,S.A DE C.V MÉXICO 1979.